

AÑO..2012..

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. V-0795-2012

Expediente 012 F 090 /12

ASUNTO: MODIFICACIÓN A LEY DE MINISTERIOS Nº V-0789-
2011.-

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION: 25 DE ABRIL DE 2012

Consta de (62) folios

(cg)

Procedimiento
Procedimiento

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 12 FOLIO 090 AÑO 2012

Fecha de presentación 20.04.2012 (23)

H.C.D. Nº FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: *Nota Nº 19-PE-2012 Poder Ejecutivo*

ASUNTO: *Proyecto de Ley: Modificación a Sanción legis. Letiva Nº V - 0785-2012 Ley de Ministerios*

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho Nº del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho Nº del Orden del D

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION Nº

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA Nº **19** -P.E.-2012.-

SAN LUIS, **20 ABR 2012**

A LA SRA. PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
LIC. GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted y por su intermedio a la Cámara de Diputados que preside, con el fin de
elear el presente Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Ministerios de la
Provincia de San Luis, adjuntándose a tal efecto los instrumentos
correspondientes.-

Sin otro particular la saludo muy
atentamente.-

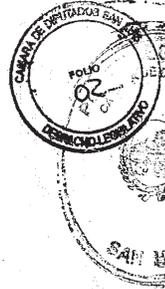
Lic EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministro Secretario de Estado de
Inclusión Social y Política Habitacional
Gob de la Provincia de San Luis

CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 20.04.12 Hora: 12:35
Folio: OCHO (08)

FIRMA

Dr. Said Alume Shodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



FUNDAMENTOS

El derecho a una vivienda digna es uno de los derechos fundamentales del ser humano, consagrado en tratados internacionales y en nuestras constituciones nacional y provincial. Su importancia tiene relación directa con las dimensiones propias de la naturaleza humana, como seres sociales, inteligentes, afectivos y culturales. Por ello, resulta indispensable que los Estados dispongan todas las herramientas y destinen todos los recursos necesarios para facilitar su acceso.-

La Provincia de San Luis, desde el año 1983 a la fecha, se ha destacado por ser la que mas eficientemente ha resuelto y reconocido este derecho humano, mediante la adjudicación de casi 60.000 viviendas a familias puntanas. Esta impresionante y revolucionaria cantidad, construida en su gran mayoría con recursos propios, arroja un indicador único en toda la Republica Argentina y es que en San Luis, una de cada dos familias sanluiseñas vive en una vivienda de los planes sociales diseñados y ejecutados por el gobierno provincial.-

Tal circunstancia, es producto no solo de una provincia eficientemente administrada, con estricto control del gasto, con recursos genuinos y sin deudas, sino que además, es producto de una Política Habitacional, inclusiva, humana, sustentable, coherente, sincera y sobre todo creíble.-

Para el presente mandato constitucional la política habitacional ocupa, como siempre, un lugar preponderante en la gestión de gobierno. En este sentido se reabrió la inscripción de los planes de vivienda, que arrojó, una cantidad lógica de interesados consecuencia del crecimiento vegetativo y la movilidad de familias de provincias vecinas que elijen a San Luis como lugar para radicar sus familias por las óptimas condiciones sociales y económicas. Los inscriptos son familias de distinta composición, pero hay dos datos relevantes, por un lado los matrimonios inscriptos promedian los 32 años y además en su gran mayoría nacieron y se criaron con sus padres en las viviendas de planes sociales provinciales. Es decir, si computamos desde 1983, el Gobierno de la Provincia atiende hoy la demanda habitacional de la segunda y en algunos casos la tercera generación de sanluiseños.-

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministro Secretario de Estado de
Inclusión Social y Política Habitacional
Gov. de la Provincia de San Luis

CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis

El compromiso humano, político y legal del Poder Ejecutivo es que todos los años, en Navidad, se entreguen de manera progresiva las viviendas de absolutamente todos los inscriptos. En cumplimiento de este compromiso, ya están en plena ejecución las primeras 1500 viviendas distribuidas en toda la provincia que conformaran nuevos barrios, sumado a la ejecución de viviendas por sistemas habitacionales de autoconstrucción, viviendas construidas por los trabajadores del Plan de Inclusión Social para si mismos, erradicación de viviendas rancho, viviendas productivas, programas de viviendas para profesionales y técnicos de la salud y la docencia y demás soluciones habitacionales.-

Conforme esta nueva etapa que comienza se proyecta ser aún más eficiente en materia de vivienda, es por ello que se propone reorganizar y dar mas jerarquía a la política habitacional elevando a rango de Ministerio la cartera de Vivienda como única y especial competencia. Con el presente proyecto de modificación de la ley de ministerios, se dotará al Poder Ejecutivo de las herramientas necesarias para continuar una sólida y exitosa política de vivienda al servicio del pueblo de San Luis, permitiendo llevar un control detallado y eficiente de la marcha general de la cartera.-

El derecho a la inclusión social en San Luis tiene rango constitucional, por ello es justo jerarquizar y elevar a rango de Ministerio, el Programa de Inclusión Social. De esta manera San Luis sigue siendo pionera en esta materia a nivel nacional. A partir del año 2003, San Luis se permitió soñar creando un plan revolucionario que permitió en los momentos de mayor crisis que vivía la Republica Argentina, dar una respuesta inmediata, eficiente, rápida y efectiva al problema de la desocupación teniendo como premisa que el Plan de Inclusión Social se mantendrá hasta que el último de sus beneficiarios consiga un trabajo mejor. Los beneficiarios fueron no solo personas con capacidad de trabajar, sino lo revolucionario del sistema es que incluyó a absolutamente toda las personas que, por edad avanzada, capacidades diferentes, sexo o cualquier otra razón estaban excluidos del mercado laboral.



Lic EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministr. Secretario de Estado de
Inclusión Social y Política Habitacional
Gov de la Provincia de San Luis



CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis



La inclusión social no fue solamente crear una salida laboral rápida, sino que poco a poco se fue ampliando a otras actividades tales como la capacitación, formación en oficios a jóvenes, seguridad comunitaria y autoconstrucción de viviendas.

Hoy un número importante de sus beneficiarios, son microemprendedores, tienen oficios, construyeron sus casas, ayudan a la seguridad de los vecinos y otras actividades que importan un avance en su desarrollo humano. Esta variedad de actividades y la ampliación del concepto que dio origen al plan, demanda la necesidad de fortalecer y jerarquizar el área para dotar al Poder Ejecutivo de un instrumento rápido y eficiente que ayude al logro de los objetivos.

Finalmente, es decisión del Gobierno Provincial elevar a rango de Ministerio a las carteras propuestas de Vivienda e Inclusión Social, para dotarlos de las competencias suficientes, tal que permita articular eficientemente las relaciones con los poderes del Estado, coordinar los ministerios entre si, pero fundamentalmente dar respuestas rápidas, eficientes y efectivas a los puntanos en estas materias.

Por todas estas razones expuestas es que solicito a la Legislatura de la Provincia de San Luis, el tratamiento y aprobación del proyecto de ley adjunto.

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministro Secretario de Estado de
Inclusión Social y Política Habitacional
Gob. de la Provincia de San Luis

CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN
CON FUERZA DE LEY

MODIFICACION A LEY DE MINISTERIOS Nº V-0789-2011.

ARTÍCULO 1º.- SUSTITÚYASE el Artículo 1º, Capítulo I, de la Ley Nº V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“El Despacho de los negocios de la Provincia que competen al Poder Ejecutivo, estará a cargo de ONCE (11) MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO, en las jurisdicciones que se determinan a continuación:

- Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad;
- Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;
- Ministerio de Educación;
- Ministerio de la Vivienda;
- Ministerio de Inclusión Social;
- Ministerio de Salud;
- Ministerio del Campo;
- Ministerio de Medio Ambiente;
- Ministerio de Turismo y las Culturas;
- Ministerio de Deportes;
- Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte;

Funcionará, además, bajo la dependencia directa del Gobernador de la Provincia una Secretaría General de Estado Legal y Técnica, con rango y categoría de Ministerio Secretaría de Estado.

Los Ministerios estarán conformados por Secretarías, Programas, Subprogramas, Áreas, Subáreas y Proyectos.”

DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ARTÍCULO 2.- SUSTITÚYASE el artículo 23, del capítulo IV, de la Ley Nº V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ASÍGNASE al MINISTERIO DE LA VIVIENDA, las siguientes competencias generales:

- 1) Formular, aprobar, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance provincial aplicables en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento, como también su promoción.

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministro Secretario de Estado de
Inclusión Social y Política Habitacional/
Gov. de la Provincia de San Luis

CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis



- 2) Definir las estrategias vinculadas al acceso digno y equitativo de viviendas sociales, en orden a las necesidades poblacionales de la Provincia.
- 3) Formular los planes provinciales sectoriales de desarrollo de viviendas atendiendo la realidad provincial, las necesidades locales y el crecimiento demográfico natural de la población, con criterio federal.
- 4) Planificar y controlar las obras que se dispongan en cumplimiento de los programas habitacionales en ejecución o a ejecutar por la Provincia.
- 5) Implementar sistemas y/o programas de ordenamiento y regularización dominial, para los casos que sean necesarios.
- 6) Fiscalizar y supervisar el cumplimiento del marco normativo relacionado con su ámbito de competencia.-"

ARTÍCULO 3.- SUSTITÚYASE el artículo 24, del capítulo IV, de la Ley Nº V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ASÍGNASE a las dependencias y/u organismos que conformen la Jurisdicción ministerial de referencia, las siguientes competencias:

- 1) Desarrollar los mecanismos operacionales que permitan poner al alcance de todos los sectores de la población, los medios de accesibilidad a viviendas dignas.
- 2) Coordinar los censos en materia habitacional en conjunto con las otras áreas de incumbencia.
- 3) Gestionar ante los diferentes estamentos gubernamentales, los recursos necesarios para el financiamiento de la construcción de nuevas viviendas para toda la Provincia.
- 4) Administrar y percibir las cuotas correspondientes a los sistemas de créditos que se implementen.
- 5) Ejecutar las políticas oficiales de vivienda y su mantenimiento.
- 6) Asignar las viviendas: Adjudicación, escrituración y desadjudicación de viviendas.
- 7) Autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. I-0547-2006, I-0548-2006 y sus modificatorias.
- 8) Aplicación de las demás normas legales de su competencia.-"

DEL MINISTERIO DE INCLUSION SOCIAL

ARTÍCULO 4.- INCORPÓRASE el artículo 24 bis, del capítulo IV, de la Ley Nº V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ASÍGNASE al MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL, las siguientes competencias generales:



- 1) Establecer políticas y programas de empleo que tornen operativo el principio de la justicia social.
- 2) Generar acciones de inclusión social en toda la gestión del Estado Provincial.
- 3) Fomentar políticas activas de acción social del Estado y protección de la persona humana en todos sus aspectos.
- 4) Implementar medidas concretas para hacer efectivo el principio de igualdad ante la ley, procurando la inserción laboral de los ciudadanos con capacidades diferentes, hijos de madres solteras, jefas de familia y personas de avanzada edad.
- 5) Promover acciones de compromiso y solidaridad hacia los sectores más necesitados.-

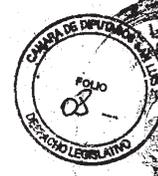
ARTÍCULO 5.- INCORPÓRASE el artículo 24 ter, del capítulo IV, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedara redactado de la siguiente forma:

"ASIGNASE a las dependencias y/u organismos que conformen la Jurisdicción ministerial de referencia, las siguientes competencias:

- 1) Desarrollar el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis creado por Ley N° I-0001-2004 (5411*R).
- 2) Crear las condiciones necesarias para mejorar las posibilidades de empleo de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de 40, 50 y 60 años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de 40 años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de 18 años y todo otro sector de la población en estado de emergencia social.
- 3) Celebrar convenios con empresas del sector privado para la incorporación de beneficiarios del Plan de Inclusión Social.
- 4) Instrumentar talleres de capacitación y producción para el desarrollo de huertas comunitarias, producción de productos artesanales, elaboración de materiales y herramientas de construcción y construcción de viviendas.
- 5) Ser autoridad de aplicación en materia de políticas activas de promoción del empleo en el territorio provincial, interviniendo en la ejecución de las mismas, y ejerciendo la coordinación con el sector privado.
- 6) Proponer políticas, elaborar planes y administrar programas de formación y capacitación de las personas que aspiren a su inmediata inserción laboral.
- 7) Proponer las políticas relacionadas con la promoción del empleo, interviniendo en la elaboración y ejecución de pautas orientadoras de la misma.
- 8) Entender en la protección apropiada de las personas con capacidades diferentes, instrumentando medidas de rehabilitación y educación especializada.
- 9) Régimen de Prevención, integración y rehabilitación de las capacidades diferentes: el mismo tendrá por objeto establecer los modos, formas y

Lic. EDUARDO E. D'ONOFRIO
Ministro Secretario de Estado de
Inclusión Social y Política Habitacional
Gob. de la Provincia de San Luis

CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis



condiciones que permitan obtener la plena integración y protección de los mismos.

- 10) Implementar el Registro de Familias Solidarias de conformidad a la legislación vigente.
- 11) Llevar adelante las políticas necesarias que garanticen la vigencia de los derechos de la infancia, juventud, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, procurando erradicar toda situación de vulnerabilidad de los mismos.
- 12) Entender en todo lo concerniente a políticas de acción social del Estado y protección de la persona humana desde su concepción hasta su pleno desarrollo dignificándola física y moralmente.
- 13) Entender en la protección de la institución familiar y promoción de las acciones comunitarias que permitan satisfacer las necesidades de la población y su bienestar general.
- 14) Régimen de Niñez, Adolescencia y Familia: la atención directa a las problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia propendiendo a su mejoramiento moral y defendiendo su integridad como núcleo primario de la sociedad.
- 15) Régimen de Adultos Mayores: atender a la protección integral de los adultos mayores en estado de carencia y desamparo, insertando los mismos en el tejido social, revalorizando su protagonismo, experiencia y capacitación.
- 16) Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, pre-existencia étnica y los derechos de las culturas originarias."

ARTÍCULO 6.- La presente Ley comenzara a regir a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

ARTICULO 7.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Lic EDUARDO E. D'ONOFRIO
*Ministro Secretario de Estado de
Inclusión Social y Política Habitacional
Gob de la Provincia de San Luis*

CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Gobernador de la Provincia de San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

4° SESIÓN ORDINARIA - 4° REUNIÓN - 25 DE ABRIL DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a la señora Eva Duarte de Perón, en el 93 Aniversario de su natalicio, el día 07 de mayo de 1919.** Expediente N° 012 Folio 1139 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a todos los trabajadores, al festejarse el 1° de mayo el Día Internacional del Trabajo.** Expediente N° 013 Folio 1140 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 19-PE-2012 (20-04-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley N° V-0789-2011 de Ministerios de la provincia de San Luis.** Expediente N° 012 Folio 090 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 04-HCS-12 (18-04-12) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación de un Sistema de Cooperación Mutua Provincia- Municipio para la prestación de servicios básicos municipales fuera del ejido municipal.** Expediente N° 011 Folio 090 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 05-HCS-12 (18-04-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Resolución, referido a: **Autorizar al señor Gobernador de la provincia de San Luis CPN Claudio Javier Poggi, a ausentarse del País durante el año 2012, cuando razones de Gobierno lo requieran (Resolución N° 4-HCS-12).** Expediente N° 009 Folio 1138 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (17-04-12) del señor Diputado Delfor Sergnese, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 044 Folio 320 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (18-04-12) del señor Diputado Néstor Daniel Elias, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 045 Folio 320 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° (18-04-12) del señor Diputado Néstor Daniel Elias, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de

Diputados. Expediente Interno N° 046 Folio 320 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4.- Nota S/N° (18-04-12) del señor Diputado Néstor Daniel Elias, Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 047 Folio 321 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5.- Nota S/N° (23-04-12) del señor Diputado Héctor Aureliano Urquiza, Presidente de la Comisión de Legislación General, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 048 Folio 321 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6.- Nota S/N° (23-04-12) de la señora Diputada Esperanza Estela Hernández, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 049 Folio 321 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7.- Nota N° 014 MRIS-2012 (19-04-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3080101-12 Proyecto de Ordenanza referido a: **Festividades Patronales Santa Rita de Cassia, correspondiente a la Municipalidad de Lafinur.** (MdE 225 F. 025/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 050 Folio 321 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota N° 014 MRIS-2012 (19-04-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-3230299-12, Proyecto de Ordenanza referido a: **Prácticas Laborables Rentadas, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena, adjunta CD.** (MdE 224 F. 025/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 051 Folio 322 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 9.- Nota N° 014 MRIS-2012 (19-04-12) del doctor Eduardo G. Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-1110031-12 Proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión Ley Nacional N° 18284/69 "Código Alimentario Nacional", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.** (MdE 223 F. 025/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 052 Folio 322 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 10.- Nota S/N° (17-04-12) de la Diputada Provincial María Natalia Zabala Chacur, Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la cual **Comunica designación de autoridades, día y hora de reunión de dicha Comisión.** (MdE 221 F. 025/12 Letra "CH"). Expediente Interno N° 053 Folio 322 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 11.- Nota S/N° (17-04-12) del Diputado Provincial Ramón Alfredo Domínguez, Presidente de la Comisión de Turismo y las Culturas, mediante la cual **Comunica designación de autoridades, día y hora de reunión de dicha Comisión.** (MdE 213 F. 024/12 Letra "D"). Expediente Interno N° 054 Folio 322 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 12.-

Nota S/N° (20-04-12) de la señora Diputada María Natalia Zabala Chacur, Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, mediante la **cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados**. Expediente Interno N° 055 Folio 323 Año 2012. (dm)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.-

Nota S/N° (24-04-12) del señor Lázaro Rosales, Coordinador de Comisiones, mediante la cual adjunta **Acta de Comisión de Control y Seguimiento Legislativo Comunicando autoridades, día y hora de reunión de la misma**. Expediente Interno N° 056 Folio 323 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.-

Nota S/N° de los señores Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, mediante la **cual remite expedientes de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados**. Expediente Interno N° 057 Folio 323 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

15.-

Nota S/N° (23-04-12) de la señora Diputada Esperanza Estela Hernandez. Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, mediante la cual **Comunica autoridades, día y hora de reunión de dicha Comisión**. Expediente Interno N° 058 Folio 323 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad, referido a: **Derogase la Ley N° XV-0790-2011 "Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis"**. Expediente N° 013 Folio 091 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Karim Alume y Augusto Alume, referido a: **Mayor Producción, Más Trabajo, Mayor Inclusión**. Expediente N° 014 Folio 091 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL

V- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados y Bloque UCR, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la postulación de la ciudad de La Punta, provincia de San Luis, como Ciudad Sede de los Juegos Panamericanos 2019**. Expediente N° 011 Folio 1139 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTES

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 010 Folio 1139 Año 2012 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en la Comisión de Legislación General**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 01/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 007 Folio 1138 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: **La Cámara de Diputados expresa su respaldo al**

Proyecto de Ley para nacionalizar el CINCUENTA Y UN POR CIENTO (51%) de las acciones de la empresa YPF, anunciado por el Gobierno Nacional. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 02/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 008 Folio 089 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Modificar el Artículo 3º de la Ley N° VI-0645-2008 “Conformación de Comisión Bicameral de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales”.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 03/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 062 Folio 085 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Acta Complementaria 249/11 del Convenio MECyT N° 849/11 y su Anexo I, 22º Protocolo Adicional del Convenio de Cooperación, celebrado entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 04/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 048 Folio 080 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Aprueba en todas sus partes el Convenio ME N° 137/11 y su Anexo (Decreto N° 1963-ME-2011), celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 05/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 047 Folio 080 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Aprueba en todas sus partes el Acta Complementaria N° 1018/10 del Convenio MECyT N° 849/05 – Acta de Cesión en Comodato, celebrada entre el Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 06/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

7.-

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 004 Folio 088 Año 2012 Proyecto de Ley referido a: **Titularización de Viviendas Urbanas.** Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (dm)

DESPACHO N° 07/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DIA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

1.- Expediente 004 Folio 088 Año 2012 Proyecto de Ley referido a: **Titularización de Viviendas Urbanas.**

DESPACHO N° 07/12 -UNANIMIDAD. (dm)

VIII- LICENCIAS



- VII -

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo las 12: 25 Hs., se reanuda la Sesión.-

Sra. Presidente (Mazzarino): Retomamos, entonces, la Sesión.

- VIII -

MOCION

Apartamiento del Reglamento Modificación Ley de Ministerios y tratamiento

Romano V – Punto 1

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Amitrano, tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente. Es a los efectos..., continuando con la Sesión de solicitar Apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas del Romano ~~(Punto 1)~~ Proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo, respecto a la Creación de la modificación de la Ley de Ministerio, Creando la Ley de Ministerios.

Y, también, Señora Presidente, desde nuestro B oque vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano V – Punto 1)- Proyecto de Resolución, Declarando de Interés Legislativo la postulación de la ciudad de La Pu ita, para los Juegos Panamericanos de 2019. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

¿Algún otro Diputado desea expresarse?

- IX -

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Romano IV – Punto 1

Sr. Haddad: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Señora Presidente. Es para manifestar que de acuerdo a lo expresado en la Reunión Parlamentaria, voy a pedir tratamiento sobre tablas del Romano IV- Punto 1) que tiene que ver con la estructura funcional de ambas Cámaras. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

¿Algún otro Diputado desea expresarse? ¿Diputado Ponce, no se encuentra?

- X -

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tabla del Romano VI – Punto 2

Sr. Giraudd: Pido la palabra.



Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraudo, tiene la palabra.

Sr. Giraudo: Este Bloque va a solicitar sobre tablas del Romano VI-Punto 2).

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien.

- XI -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO VIII

Ley de Ministerios

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos, entonces a las razones de urgencia. Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente. Respecto al Apartamiento del Reglamento del Romano II- Punto 1), hemos pedido, solicitado a los Bloques, el tratamiento de esto, entendiendo que es una Ley de competencia del Poder Ejecutivo provincial, Ley de Ministerios. Y, que debemos aprobarla o rechazarla, simplemente, en esta Legislatura, es por eso que amerita..., hemos solicitado tratamiento, más aún teniendo en cuenta que tenemos próximos feriados en la provincia que demoraría el tratamiento.

Desde ya, tomando esto como una absoluta excepción, al ser un Proyecto de Ley, como es práctica de nuestro Bloque y es algo que vamos a aceptar, si así lo requiere la Oposición, no darle tratamiento sobre tablas los Proyectos de Ley, pretendemos que por la particularidad y la excepcionalidad de lo que significa la Ley de Ministerios, es que estamos solicitando esto, para poderle dar media sanción en el día de la fecha. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

Sr. Ceballos: Pide la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Señora Presidente y Señoras, Señores Diputados. Nosotros vamos a acompañar, resaltando que se trata de una norma, de una Ley, que tiene que ver con la organización del gobierno en el Poder Ejecutivo, y desde nuestra convicción, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

25/04/2012 - 12.29 Hs.

///

que quien recibe el aval mayoritario para desempeñar la Titularidad del Poder Ejecutivo debe tener las herramientas de organización y administración para llevar adelante sus Programas, desde esta perspectiva vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas del Apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas; pero también resaltando, Señora Presidente, que mantenemos para el resto de los Proyectos de Ley que no tengan

LA VOZ DEL PUEBLO



que ver con la organización del Gobierno la reserva que no sean tratados sobre tablas sin Despachos de Comisiones.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Sr. Ponce: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ponce: tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, Señora Presidente. Como muy bien lo ha expresado el Miembro preopinante, nuestro Bloque también va a acompañar el Apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas de este Proyecto, creemos que es una facultad del Poder Ejecutivo Modificar la Estructura de Gobierno y, por supuesto también, queremos resaltar la excepcionalidad de este caso, y por supuesto honrar la palabra que hemos tenido que aquellos Proyectos que no sean de esta índole sean tratados en Comisiones y no sobre tablas.

Por eso, Señora Presidente, frente a esta excepcionalidad, nuestro Bloque va a acompañar, con el voto positivo, esta iniciativa del Oficialismo. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ponce.

¿Algún otro Diputado desea hablar?

Sino no es así, vamos, entonces, a proceder a votar el tratamiento del Romano II, Proyecto de Ley, Modificación de la Ley de Ministerios de la provincia de San Luis. Sírvanse votar, por favor.

-Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputados: Alume, Nicoletti, Rujiz de Miranda, Karim Alume, Olivera Aguirre, Rodríguez, les consulto por vuestros votos afirmativos?

¿Diputados: Haddad, Esperanza Hernández, les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Habilitado su tratamiento.

- XII -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO VIII

Romano V - Punto 1

Sr. Amitrano: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Amitrano: tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente. Para dar las Razones de Urgencia de la solicitud del Romano V, Punto 1), Proyecto de Resolución respecto a Declarar de



do Héctor

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Ceballos tiene la palabra.

008 Folio
de la Ley
rol de

Sr. Ceballos: Quiero solicitar, Señora Presidente, que en el Romano III, Inciso 1) Proyecto de Ley, con media sanción, referido a: la creación de un Sistema de Cooperación Mutuo Provincia, Municipio para la Prestación de Servicios Básicos Municipales fuera del Ejido, este proyecto además de la Comisión de Asuntos Constitucionales vaya a la Comisión de Finanzas: Obras Públicas y Servicios.

rgnese.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos. ¿Algún otro Diputado desea...?

62 Folio
ntaria

Entonces, vamos a proceder a votar con la solicitud que ha hecho el Señor Diputado Ceballos, respecto a que el proyecto sea girado a la Comisión de Finanzas; por favor, sírvanse votar.

o
o
e la
mante

Sr. Secretario (Alume Sbodío): Diputado Mirabile, Diputado Apendino, ¿le confirmo vuestros votos?

18 Folio
es el
lebrado
ucación

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

TRATAMIENTO PUNTO XI

7 Folio
s el
Acta
ucación
o de
nese.

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar Sobre Tablas el Romano II, Proyecto de Ley, Punto 1) Expte. 12 Folio: 90 año 2.012, referido a: Modificación de la Ley N°, Romano V-789-2011 del Ministerio de la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra el Diputado Delfor Sergnese.

04
ndas

Sr. Sergnese: Gracias, Presidente, bueno, efectivamente vamos a tratar una modificación a la Ley de Ministerio; todos sabemos que conforme al Art. 158° de la Constitución de la Provincia, este tipo de Proyecto de Ley solamente puede tener iniciativa en el Poder Ejecutivo; en ese contexto el Señor Gobernador la semana pasada ha presentado una modificación a los Arts. 1°, 2°, 24°, e incorpora también el 24° -bis- y el 24° -ter-; concretamente dividiendo lo que, hasta el día de hoy, es el Ministerio de Inclusión Social y política Habitacional, creando dos Ministerios el Ministerio de la Vivienda y el Ministerio de Inclusión Social. Bueno, estos nuevos artículos con la redacción que tenemos todos los Legisladores en la banca, está estableciendo más claramente las competencias y jurisdicción de cada una de las áreas de los Ministerios de Vivienda y de Inclusión Social; creo, que es un sistema mucho más específico que aclara respecto de la jurisdicción y competencia de cada una de estas dos carteras del Gobierno de la Provincia que se van a crear. Y, el fundamento principal es fortalecer a

entes

rido a:

ras

N° 23

cada una de estas áreas en las políticas que el Gobierno de la Provincia quiere llevar a cabo.

Concretamente, respecto del Ministerio de la Vivienda todo sabemos que la política de San Luis en estos veinte y pico de años, ya desde el '83 hasta la fecha ha creado el Gobierno cerca de cincuenta y cinco mil viviendas. Sabemos también que ha sido una política exitosa; según las estadísticas, que si calculamos que cuatro habitantes viven en cada una de las viviendas sociales, podemos concluir de que la mitad de la población de la provincia de San Luis vive en las viviendas creadas por el Gobierno de la Provincia, esto se debe, obviamente, a una política económica fuerte y una política habitacional muy decidida por parte de los distintos Gobiernos que nos han gobernado desde el '83 a la fecha.

Recientemente, se ha abierto la inscripción para los nuevos postulantes, para los próximos adjudicatarios de las viviendas sociales, con un sistema muy claro desde el primer momento se abrieron las inscripciones y se determinaron quienes iban a ser los adjudicatarios de estas mil quinientas viviendas, que ya se han empezado a construir en esta Provincia y que según lo ha manifestado el Señor Gobernador todos los 24 de Diciembre, o en Navidad, concretamente pretende ir entregándole a los adjudicatarios las viviendas a cada uno de ellos. Esta nueva inscripción ha arrojado datos curiosos, estamos viendo que el promedio de los inscriptos tienen 32 años, el promedio; esto significa de que estamos avanzando en la política habitacional para las personas de segunda generación, o en algún caso de la tercer generación muchos de estos nuevos adjudicatarios, o postulantes son hijos de personas que ya han recibido una vivienda; pero que han formado una nueva familia y corresponde también, como políticas de Estado, avanzar para cumplir con uno de los derechos humanos fundamentales de que todas las personas accedan a una vivienda digna.

Creo, concretamente que la formación de un Ministerio de la Vivienda que sea solamente, o específicamente de la Vivienda y que tenga a su cargo todas las políticas habitacionales de la Provincia es mejor, a los efectos administrativos. También sabemos que tenemos en esta Cámara, concretamente, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y en la Comisión de Vivienda un Proyecto de Ley, otro Proyecto de Ley también ha mandado, ha enviado el Señor Gobernador respecto a la política habitacional de la Provincia de San Luis, estableciendo un nuevo marco de política habitacional, estableciendo estrategias, planificación y soluciones para la adjudicación, o desadjudicación, en su caso, de las viviendas sociales. Creo, que también tendríamos



iere llevar a
a política de
na creado el
ha sido una
tes viven en
a población
ierno de la
na política
gobernado

, para los
o desde el
n a ser los
onstruir en
los 24 de
dicatarios
curiosos,
edio; esto
sonas de
s nuevos
vivienda;
íticas de
s de que

que sea
políticas
abemos
asuntos
ecto de
política
olítica
ación,
famos

Nº 25

que abocarnos en breve a ese tema una vez que sea creado el Ministerio de la Vivienda para darle también una nueva herramienta. – **Cambio de Presidencia** - Y, respecto a la Inclusión Social, el Gobernador en esta nueva planificación, o en esta nueva división Ministerial, que ahora los Ministerios pasarían a ser once, hasta el día de hoy eran diez; también es correcto dividir, a los efectos que el Ministerio de Inclusión Social se dedique exclusivamente a esta cuestión, perdón, se dedique exclusivamente a este proyecto exitoso y revolucionario que se inició en el 2.003, como motivo de la crisis que sufriera el país en el 2.001, dándole respuesta inmediata a un problema de desocupación que teníamos en la Argentina y concretamente en San Luis. Creo que estos dos Ministerios ahora proponen jerarquizar y especificar las funciones de cada uno de los Ministerios. Y, como dije al inicio el Señor Gobernador en el uso de sus facultades cumpliendo con el Art. 154º de la Constitución Provincial, solicita a todos los miembros Legisladores de que aprueben este proyecto que, en definitiva, es una herramienta para poder cumplir la función que el pueblo de la Provincia le ha dado y que ha sido uno de los principales proyectos que anunció en campaña, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

25-04-2012 - 13.09 Hs.-

/// respecto a la Política Habitacional y de Inclusión a todas la personas, que por cualquier motivo estén excluidos del sistema.

Por tales motivos, voy a solicitar a todos los compañeros Legisladores que acompañen este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Estrada): Gracias, Diputado.

¿Diputado Ponce, va hacer uso de la palabra?

Sr. Ponce: No.

Sr. Presidente (Estrada): ¿Diputado Ceballos?

Sr. Ceballos: Sí, Presidente.

Sr. Presidente (Estrada): Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Señor Presidente, Señores y Señoras Legisladores. Nosotros vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas, con la excepción que hicimos cuando acompañamos el Apartamiento del Reglamento de la excepcionalidad por tratarse de una norma de organización del gobierno; de todas maneras, me gustaría aportar algunos datos vinculados con el último Censo Nacional de Población y Vivienda, que hemos tenido, y cuyos resultados están siendo publicados en estos días.



habitantes
2010, hay
zonas que
e periodo
se venía
. Planteo
n hemos
ecutivo.
lo que
tener la
usiva al
echo de
rma y.
eumon
na vez
que va
clusión
mente
ue nos
starío
. tiene
n qué
co. Y
sí se
os cu
va a
ie la
edan
para

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Muy breve y para decir, nada más, dos conceptos. Primero, que siempre he estado de acuerdo que la organización de la administración es una facultad del gobierno y, que en alguna oportunidad yo me opuse a la Ley de Ministerios, donde en aquella oportunidad en la cual desaparecieron los Ministerios de Salud y Educación, que considero los primeros deberes indelegables del Estado. Aquí hay Legisladores que lo recordaran, en el Gobierno del Alberto Rodríguez Saa se pasó a tres o cuatro Ministerios y se eliminaron, pasaron a ser Programas Educación y Salud, entonces, por más que fuera la facultad del Ejecutivo, consideré que no podía aprobar esta Legislatura una Ley, donde la Salud y la Educación no fuera Ministerio. Ese es un concepto, no tengo objeción a esta nueva estructura, lo que sí, quiero manifestar, es mi agradecimiento al Gobernador de la provincia a Contador Claudio Poggi, por haberme dado la razón, alguna vez alguien del Oficialismo me la iba a dar, ya que si recordaran cuando se trató la Ley de Ministerios e iban juntos el Ministerio de Vivienda, Inclusión Social, yo planteé que no debía ser así y, veo que ahora el Señor Gobernador ha recapacitado y ha entendido que yo tenía razón, por eso, le debo agradecer especialmente el reconocimiento que me está haciendo con esta Ley de Ministerios. Nada más, Señora Presidente.

-Cambio de Presidencia -

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

¿Algún otro Diputado, desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro Diputado...

Sr. Braverman: Pido la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Braverman, tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias, Señora Presidente.

Para reflexionar sobre los dichos del Diputado Ceballos, respecto al volumen de las viviendas construidas a lo largo desde el año '83 a la fecha. La cuenta es muy sencilla, en el siguiente aspecto, tanto en el Gobierno de Dr. Adolfo Rodríguez Saa, como en el Gobierno de la Arq. Alicia Lemme, y el Gobierno de Alberto Rodríguez Saa, y el actual Gobierno del Contador Poggi, se han construido alrededor de cincuenta y cinco mil viviendas, entre ellas son viviendas de tres ambientes y de cuatro ambientes, entonces, si esas cincuenta y cinco mil viviendas, calculamos un promedio de cuatro personas, nos da un total de doscientos veinte, doscientos treinta mil personas que viven en viviendas sociales, con lo cual estamos hablando que es 50% o quizás más del 50% de la población total de San Luis, está viviendo en viviendas sociales construidas por el Estado Provincial, no creo que haya otra jurisdicción provincial que pueda exhibir

semejante record de asistencia a la comunidad en materia de vivienda, sobre todo viviendas que estan...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Braverman, el Diputado Ceballos le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: Termine diciendo una cositas. Hay algunas viviendas que se están pagando por ellas 15 dólares mensuales, y hay otras viviendas que se están pagando 20 dólares mensuales. Quiero que esto se sepa, es un ejemplo, es un ejemplo para nuestro país y para el mundo, que todavía el Estado Provincial este vendiendo viviendas sociales a estos valores. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman, Tiene la palabra, Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Es para una aclaración, Señora Presidente. Las cifras que he dado son de la Encuesta Permanente de Hogares publicada por el INDEC, con fecha 15 de marzo de 2012, que se encuentran en Internet y se pueden comparar.

La verdad que es cierto lo que dice el Señor Diputado preopinante, se han construido en San Luis alrededor de cincuenta y cinco mil o un poco menos, de esas cincuenta y cinco mil, veintinueve mil se construyeron entre el '83 y el '89, bajo el Gobierno de la Presidencia del Dr. Alfonsín en la provincia de San Luis.

Entre el '89 y el 2003 se construyeron en la provincia, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

25/04/2012 - 13.19 Hs.

///

alrededor de veinticinco mil Viviendas más, en ese interín; del dos mil tres a dos mil diez se construyeron, por todo concepto, en todo tipo de Planes de Viviendas, los Municipales, los Provinciales, de distinto tipo, ochocientas treinta y seis Viviendas, entre el dos mil tres y dos mil once, ochocientas treinta y tres Viviendas, se me puede quedar alguna, de las Viviendas construidas.

Con respecto al tema de la cantidad de Habitantes por Vivienda, la verdad que es cierto que la provincia de San Luis tiene una performance muy buena, pero en el Censo del dos mil diez la Zona de San Luis y El Chorrillo, que es la Zona donde mayor cantidad de Viviendas se han construido, de las cincuenta y cinco mil que se han construido, tiene una cantidad de tres coma cuatro Habitantes por Vivienda; el promedio de Cuyo es tres coma cinco Habitantes por Vivienda. San Juan, el gran San Juan, tiene tres coma

ocho Habitantes por Vivienda; pero el gran Mendoza tiene tres coma tres Habitantes por Vivienda; o sea tiene una performance de menor cantidad de Habitantes por Vivienda.

Con lo cual, Señora Presidente, nosotros no desconocemos la Política Habitacional que ha tenido la provincia de San Luis...

Sra. Zabala Chacur: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos: la Diputada Zabala Chacur le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: ¡Con todo gusto, Diputada!

Sra. Zabala Chacur: Muchas gracias. Simplemente para aclarar que si tomamos los datos del INDEC, y del Censo del dos mil diez lo que hay que tener en cuenta es que cuando hace esa comparación, no solo considera las Viviendas, o las Casas de Familias, sino que también se considera la Plaza Hotelera, las Hosterías, y todas aquellas otras que permiten pernoctar o pasar la noche...

Sr. Ceballos: No, no.

Sra. Zabala Chacur: Sí, es así.

Entonces, obviamente que ese índice, cuando una Provincia no tiene la estructura turística que tienen las otras con las que estamos comparando, se refleja en ese puntito de diferencia. Y la distribución de la construcción de Viviendas tampoco es tan así, en los últimos de la Gestión de Alberto Rodríguez Saá superan las siete mil Viviendas construidas.

Esto se puede ver, y son más de cincuenta y cinco mil seiscientas las Viviendas que hoy tenemos en la Provincia, sin hablar las que están en ejecución.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada.

Sr. Surroca: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Surroca le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: Concedida, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Surroca: tiene la palabra.

Sr. Surroca: Una interrupción y después voy a pedir la palabra, Señora Presidente.

Simplemente para hacer una mención respecto a esta estadística que nos trae al Recinto el Diputado Ceballos, donde hace comparaciones que realmente no tienen el menor sentido ¿Y por qué no tienen el menor sentido? Porque nos viene a decir cuántos Habitantes, cuántas Personas viven en una Casa, por ejemplo, en San Juan o en Mendoza, bárbaro, dato que a lo mejor como estadístico.



Pero yo quiero decir lo siguiente ¿Cuántas Familias viven en San Juan en Viviendas construidas por el Estado? En San Luis, el cincuenta por ciento de la Población vive en Casas construidas por el Estado. Así que esa comparación, realmente, no tiene el más mínimo sentido, porque en San Juan la estadística me dice que el veinticinco por ciento de la Población vive en Viviendas construidas por el Estado.

Esto es lo que le quiero aclarar al Diputado Ceballos, donde con esta estadística pareciera que quisiera tender como un manto de no están haciendo bien el tema de Vivienda; pero hemos construido cincuenta y cinco mil Viviendas, Presidente. Por eso, no entiendo lo que nos quiere transmitir el Diputado Ceballos.

Después pido la palabra, de todas maneras. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Surroca.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Por parte, como dijo Jack. Primero, la metodología del Censo Nacional de Población y Vivienda no contempla las Plazas Hoteleras, no lo contempla; le voy a ofrecer una fotocopia de la metodología del Censo a la Diputada Chacur, porque las Plazas Hoteleras se contemplan en los Censos Económicos en el Sector Turístico, no en los Censos de Población, Hogar y Vivienda.

Segunda cuestión, la verdad que mi Colega Profesional que me plantea, hace una interpretación, a ver, no es análisis matemático de primer año de Ingeniería Electromecánica, estimado Colega, es cuarto grado de la Primaria; la interpretación de cuántas Personas viven por Vivienda no es una interpretación, a ver, he dicho, y reconozco que éste ha sido un Gobierno que ha sido exitoso, no ha sido el único, que ha sido exitoso... Hago mía las palabras que me acota la Diputada Ivone Ruiz, en la Provincia el único, es cierto, ha sido el más exitoso en la Provincia, pero no ha sido la única Provincia que ha construido Viviendas, le agregaría al argumento, a favor del Oficialismo, que la provincia de Mendoza y la provincia de San Juan tuvieron catástrofes de temblores y terremotos que hicieron que los Gobiernos Nacionales, en su momento, el Gobierno Nacional de Isabel Perón y en su momento el Gobierno del Doctor Alfonsín, tomaran como Política Nacional la construcción de Viviendas en estas dos Provincias, con lo cual le doy un argumento al Colega Profesional y de Bancada, Surroca.

De todas maneras, Señora Presidente, hay un dato que es indiscutible, si con acierto, como lo dije y lo resalto, el actual Gobernador de la Provincia abre una convocatoria a inscribirse en Viviendas, y se inscriben más de trece mil Familias Puntanas, esto indica

Viviendas
n vive en
ne el más
or ciento

estadística
tema de
Por eso,

Nacional
le voy a
arquitectas
o, no en

ace una
generaría
ción de
licho, y
que ha
en la
sido la
vor del
vivienda
s, en su
no del
n estas
ncada,

cierto.
toria a
indica

Nº 31



que había como mínimo, si a esto le sumamos la convocatoria de inscripción hecho el Municipio de la Capital de San Luis, que también hay que tenerlo en cuenta, que está construyendo cuarenta y dos Viviendas, y que va a construir muchas más, no soy yo el que tendrá que decir ni hacerle propaganda al Gobierno de la ciudad de San Luis, que no es de mi Partido. Pero digo, no estamos echando ningún manto de sospecha, lo que estamos diciendo es la Vivienda que nos faltan.

Yo recuerdo, en la Elección del dos mil siete, Señora Presidente, el Partido del Gobierno lanzó en la ciudad de San Luis, para la Elección de la Arquitecta Lemme, una convocatoria para construir Viviendas a todos los que no la tuvieron, se inscribieron diez mil setecientos, y entre el dos mil siete y el dos mil once en la ciudad de San Luis se construyeron doscientos diecisiete Viviendas, que son las que están al lado del Aeropuerto, ni una más, ni una menos...

Sra. Zabala Chacur: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos: la Diputada Zabala Chacur le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: ¡Con todo gusto, Señora Presidente!

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada: tiene la palabra.

Sra. Zabala Chacur: Muchísimas gracias, Diputado. En realidad, son doscientas doce las del Barrio Productivo, del Aeropuerto, para corregirlo en el error.

Sr. Ceballos: Correcto. Gracias, Diputada.

Sra. Zabala Chacur: No son todas las que se han construido, por supuesto, después podemos ver los números.

Y, con relación a esto último que hablábamos, de la cantidad de Viviendas, quizás el dato más relevante, haciendo la comparación solo de las Viviendas Sociales; y en ese sentido, si la provincia de San Luis es la número uno, al comparar cantidad de Habitantes con Viviendas Sociales construidas, que da una Vivienda Social cada ocho Habitantes de nuestra Provincia. Ese es un dato que no es un invento, de hecho se puede ver en el Ministerio de Planificación de la Nación, en lo que el FONAVI publica. Y otro tema a resaltar, es que el gobierno de la provincia de San Luis siempre construyó las Viviendas con Recursos Genuinos o propios del Gobierno, y la Ley de FONAVI, nunca recibió ningún dinero que no fuera el FONAVI, ni los Recursos que genuinamente, que destinaba el Presupuesto propio a esto; diferencia con San Juan, Mendoza, y el resto de las Provincias, que además recibían Aportes, o del Tesoro

Nacional, o los Pactos Federales Uno y Dos, y así un sinfín de ejemplos, que también se pueden consultar en las Páginas del Gobierno Nacional. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Zabala Chacur.

Tiene la palabra el Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Redondeo porque se me ha agotado el tiempo, ya lo sé, Señora Presidente, espero que dispense mi extensión, en base a la deferencia de las interrupciones.

La verdad que le agradezco a la Diputada Chacur la corrección en menos, yo creía que eran doscientas diecisiete, discúlpeme; no hubiera gustado también que pudiéramos haber tenido, y le agradezco si me pasa el dato de las que se han construido, y desde ya cuando ella me lo pase, si son más que ese Barrio lo voy a rectificar en el Recinto, y en caso que no sea así lo ratificaremos.

De todas maneras me parece que el desafío del tema de la Vivienda, y termino lo que estaba diciendo antes de la interrupción solicitada por la Diputada; en el dos mil siete se inscribieron más de diez mil Familias en la Ciudad de San Luis, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

25-04-2012 - 13: 29 Hs.

////

esto demuestra que el crecimiento poblacional que ha tenido la provincia de San Luis, que el crecimiento poblacional que ha tenido, en donde también hay sin duda alguna, algún éxito en términos de la publicidad de lo que un conjunto de los argentinos siente o cree de cómo se vive en la provincia, la verdad es que yo acompañé la necesidad de la política de vivienda, nosotros, a mí me ha tocado competir electoralmente contra el ex gobernador Adolfo Rodríguez Saa cuando estaba en la culmine de la construcción de viviendas, cuando en la ciudad de San Luis se entregaban más de 3.000 viviendas en la zona de los barrios noreste, entonces digo, no es que desconozco la construcción de viviendas, pero la verdad es la verdad, yo voy a rectificar la cifra que he dado Señora Presidente cuando la Señora Diputada Chacur me aporte los datos de las 7.000 viviendas construidas bajo el periodo de Alberto Rodríguez Saa, que para nosotros son 836, y voy a rectificar también, cuando la Diputada Chacur me aporte los datos del resto de las viviendas construidas entre el 2007 y 2011 en la ciudad de San Luis, por encima de las 212 de las Viviendas Productivas del Barrio del Aeropuerto.

Con estas consideraciones Señora, y coincidiendo con que el acceso a la vivienda, desde el artículo 14 bis de la Constitución Nacional de 1957, propuesto por nuestro



correligionario Larralde, que generó como derecho humano el acceso a la vivienda digna, con estas mismas convicciones vamos acompañar la Ley que esta a consideración de la Reorganización de los Ministerios en la provincia.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ceballos.

Diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias Señora Presidente, en realidad no era mi intención participar en este debate, pero se han dicho algunas cosas que creo que deben ser ampliadas o aclaradas. Este Diputado fue autor de un Proyecto de Pedido de Informe sobre las viviendas que se construyeron en la ciudad de San Luis, que esta Cámara consideró y fue respondida en ese momento por el Señor Jefe de Gabinete, el actual gobernador, cuando vino a rendir el informe que así establecía la legislación en ese momento. Ese pedido de Informe hablaba de 212 Viviendas Productivas, que son las que hablaba el miembro preopinante, Diputado Ceballos, así que coincido plenamente con que son 212, así lo reconoció esta Cámara, y así lo ha reconocido en ese momento el Jefe de Gabinete. Más allá que a lo mejor la Diputada del Oficialismo tiene otros números, yo estoy convencido de que son 212 porque eso fue lo que esta Cámara trató en su oportunidad.

En lo que hace al referente del éxito que ha tenido el Programa Habitacional en la provincia de San Luis, creo que sería de necio negarlo o no aceptarlo, mas cuando nosotros, yo como peronista desde hace muchos años, he sido participe hasta durante muchos años a ese proyecto provincial, al cual acompañamos, y que es más, asistíamos a cada entrega de viviendas que se hacían a lo largo y a lo ancho de la provincia.

Pero resaltar hoy un modelo exitoso de años atrás, después de prácticamente ocho años de la paralización de la vivienda en toda la provincia de San Luis, también coincido con el número que esta informada la Nación que son ochocientos y pico, ochocientas treinta y seis o veintiséis viviendas construidas durante el gobierno, en los dos años de periodo de Alberto Rodríguez Saa, creo que también es un numero ratificado y que por supuesto vuelve a ser y me gustaría que la Diputada nos aclare el tema de las 7000 viviendas. Pero cuando hace pocos días o un mes atrás el Señor Gobernador asistió a una Audiencia de Planificación Estratégica con el Ministro De Vido, nos enteramos que había ido a solicitar obras para la provincia de San Luis, sobre todo con lo que tiene que ver relacionado con el Plan Federal 1 y 2, el cual hacía referencia en este Recinto.

El Gobierno Nacional construye Viviendas Sociales en todo el país, así como el gobierno de la provincia ha fijado cuales son los módulos de esas Viviendas Sociales, que acá tienen 50 metros, 2 dormitorios y 1 conedor, 1 cocina y 1 baño. El Gobierno



Nacional ha fijado una Vivienda Social que no es precisamente la superficie que el gobierno de la provincia ejecuta, el Gobierno Nacional, su casa más básica social tiene 3 dormitorios, y viene equipada, calefón y cocina; 3 dormitorios, calefón y cocina, y ha implementado a partir del último años se van a construir dentro del ejido municipal de San Luis, casas de 4 dormitorios, ¿por qué? Porque evidentemente hay familias que así lo requiere, nosotros presenciamos el listado de adjudicatarios en donde había prioridad para familias numerosas, y leíamos en ese listado, familias de 8 integrantes, 3 mayores y 5 chicos, en 1 dormitorio 5 chicos, y en 1 dormitorio 3 mayores, eso no es justicia social, eso no es tener una vivienda digna; tenemos un techo pero no vivimos dignamente, porque no existe, y aquellos que conocen las casas, que son lindas, que 5 chicos puedan vivir en un dormitorio de 2,50 por 2,80 ese no es el modelo. Entonces, eso también hay que decirlo, y yo lo que quiero resaltar es lo siguiente, cuando el Señor Gobernador hablaba con el Ministro De Vido, y le pedía que el Gobierno de la Nación ayudara a San Luis en la construcción de viviendas, el Señor Ministro le dijo sí, como no, tienen que hacer las viviendas que propone la Nación, ¿qué era esto?, 3 dormitorios, cocina y calefón; eso es lo que impide que el Gobierno de la Nación pueda invertir en Viviendas Sociales en la provincia de San Luis, no es una política de discriminación del Gobierno de la Nación hacia la provincia de San Luis, es una política que ha sido superada. Hoy el gobierno de la provincia de San Luis tendría que estar haciendo casas de 3 y 4 dormitorios, no de 2 dormitorios, porque como así dicen, que el 70% de los 13.000 inscriptos corresponden a jóvenes, que son hijos de las casas que entregó el Adolfo, son chicos de 30, 33, 34, 36 años que en el plazo de los próximos 10 años van a tener 4 hijos o más. Entonces, el crecimiento poblacional no está contemplado en los Planes de Vivienda que hoy lleva adelante la provincia de San Luis, hoy los planes son, 350 pesos para una casa que no está terminada, y 500 pesos para una casa que sí va a estar terminada, sin calefón y sin cocina, sin equipamiento, esa es otra diferencia con el modelo. Hay 13.000 y pido de inscriptos que han comenzado a pagar su cuota el 1 de marzo, de una casa que no tienen, diferencias con otros modelos, con el modelo de viviendas nacionales, que la Nación cobra su primer cuota cuando el adjudicatario recibe la llave de la casa, hoy escuchamos a diario, y a mí me pasa permanentemente en esta Cámara, de personas que se han inscripto en el Plan de 500 pesos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ponce, la Diputada Zavala le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Ponce: Más enseguida, voy a terminar, ya estoy cerrando.



Nacional ha fijado una Vivienda Social que no es precisamente la superficie que el gobierno de la provincia ejecuta, el Gobierno Nacional, su casa más básica social tiene 3 dormitorios, y viene equipada, calefón y cocina; 3 dormitorios, calefón y cocina, y ha implementado a partir del último años se van a construir dentro del ejido municipal de San Luis, casas de 4 dormitorios, ¿por qué? Porque evidentemente hay familias que así lo requiere, nosotros presenciamos el listado de adjudicatarios en donde había prioridad para familias numerosas, y leamos en ese listado, familias de 8 integrantes, 3 mayores y 5 chicos, en 1 dormitorio 5 chicos, y en 1 dormitorio 3 mayores, eso no es justicia social, eso no es tener una vivienda digna; tenemos un techo pero no vivimos dignamente, porque no existe, y aquellos que conocen las casas, que son lindas, que 5 chicos puedan vivir en un dormitorio de 2,50 por 2,80 ese no es el modelo. Entonces, eso también hay que decirlo, y yo lo que quiero resaltar es lo siguiente, cuando el Señor Gobernador hablaba con el Ministro De Vido, y le pedía que el Gobierno de la Nación ayudara a San Luis en la construcción de viviendas, el Señor Ministro le dijo sí, como no, tienen que hacer las viviendas que propone la Nación, ¿qué era esto?, 3 dormitorios, cocina y calefón; eso es lo que impide que el Gobierno de la Nación pueda invertir en Viviendas Sociales en la provincia de San Luis, no es una política de discriminación del Gobierno de la Nación hacia la provincia de San Luis, es una política que ha sido superada. Hoy el gobierno de la provincia de San Luis tendría que estar haciendo casas de 3 y 4 dormitorios, no de 2 dormitorios, porque como así dicen, que el 70% de los 13.000 inscriptos corresponden a jóvenes, que son hijos de las casas que entregó el Adolfo, son chicos de 30, 33, 34, 36 años que en el plazo de los próximos 10 años van a tener 4 hijos o más. Entonces, el crecimiento poblacional no está contemplado en los Planes de Vivienda que hoy lleva adelante la provincia de San Luis, hoy los planes son, 350 pesos para una casa que no está terminada, y 500 pesos para una casa que si va a estar terminada, sin calefón y sin cocina, sin equipamiento, esa es otra diferencia con el modelo. Hay 13.000 y pido de inscriptos que han comenzado a pagar su cuota el 1 de marzo, de una casa que no tienen, diferencias con otros modelos, con el modelo de viviendas nacionales, que la Nación cobra su primer cuota cuando el adjudicatario recibe la llave de la casa, hoy escuchamos a diario, y a mí me pasa permanentemente en esta Cámara, de personas que se han inscripto en el Plan de 500 pesos...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ponce, la Diputada Zavala le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Ponce: Más enseguida, voy a terminar, ya estoy cerrando.



cie que el
ial tiene 3
cina, y ha
nicipal de
as que así
prioridad
mayores y
s justicia
vivimos
as, que 5
ntonces,
el Señor
Nación
í, como
nitorios,
ertir en
ión del
a sido
o casas
de los
egó el
os van
en los
s son,
va a
on el
I de
o de
ario
e en
una

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede la interrupción Diputada. Siga en el uso de la palabra.

Sr. Ponce: Yo tengo acá pedidos en donde les resulta imposible, les resulta muy difícil pagar esa cuota porque también están pagando la cuota de alquiler en donde están viviendo, porque si no viven con los familiares tienen que alquilar, y hoy los sueldos de una administración pública, de un empleado de comercio, no son para pagar un alquiler y encima una cuota de 500 pesos de las casas, por eso la diferencia del modelo, entonces, cuando fue el Señor Gobernador y requirió los fondos le dijeron sí, Señor Gobernador tiene que hacer casas de 3 dormitorios, no hubo respuesta, no va haber respuesta, porque si hacemos la cuenta, en vez de hacer 5 casas de 3 dormitorios, vamos hacer 7 de 2 dormitorios, por supuesto, hacemos más casas, pero también, en determinada circunstancia, la calidad de vida para la gente que tiene hijos numerosos, o familia numerosa como salió publicado en un diario oficial acá en San Luis, nos damos cuenta que 8 personas en una casa de 50 metros, no es vida Señora Presidente. Por eso yo quería aclarar este tema y quería dejar expresamente claro de que el Gobierno de la Nación tiene Viviendas Sociales que arrancan con 3 dormitorios y 70 metros, no 2 dormitorios y 50 metros. Gracias Señora Presidente. ////

SMD

DAVILA SONIA

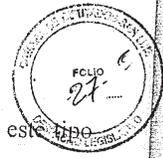
25/04/2012 - 13:19 Hs.

///

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce. Como hay varios Diputados que han expresado su voluntad de hacer uso de la palabra, vamos abrir la lista de oradores, están anotados: Diputado Surroca; Diputado Domínguez; Diputado Amitrano; Diputado Giraudo; Diputado Haddad y el Diputado Estrada también ha solicitado la palabra.

Vamos, entonces, a iniciar con la lista de oradores, tiene la palabra Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias Señora Presidente, la verdad que no era mi intención participar de este debate, pero en función de los conceptos, varios conceptos que se han vertido en el día de la fecha de los cuales estoy muy sorprendido, me voy a referir en primer lugar a lo que lo dijo el Diputado preopinante, el Diputado Ponce, realmente no entiendo como alguien seriamente puede venir a explicar que los fondos de la Nación no llegan a San Luis para construir viviendas, porque hay un problema de que si construimos con tres, con cuatro dormitorios y nosotros construimos con dos, realmente es muy poco serio,



es más, es hasta insolente, insolente, de ninguna manera yo voy a dejar pasar este tipo de argumentación que es falaz y mentirosa

Entiendo que nadie, seriamente, en la Provincia de San Luis, puede creer esta argumentación, yo le agregaría ¿quién no va a venir a construir las viviendas? ¿Quién va venir?, Schoklender, Meldorek? ¿quién va venir a construir estas viviendas de tres y cuatro dormitorios?, ellos van a venir que no vinieron porque los van a meter presos. no entiendo Señora Presidente, este tipo de razonamiento, donde parece que no quieren tomar de tontos a todos; y no quiero decir más porque realmente estoy muy, muy enojado.

Por otra parte, en el día de hoy, hemos tenido que de repente, aceptar que el Diputado Ceballos nos diga: "esperemos que San Luis recupere la senda del crecimiento" realmente me dio risa, la verdad que hay que tener cara para decir este tipo de cosas. realmente hay que tener cara.

Estamos hablando Señora Presidente, de una provincia, y esto ya lo he vertido pero lo voy a decir, que si la Nación y los sucesivos gobiernos hubiesen construido en proporción a lo que San Luis construyó viviendas, hoy no habría déficit habitacional en la Argentina, porque si San Luis construyó en un periodo de 55.000 viviendas, esto quiere decir que en la Nación en ese mismo periodo se deberían haber construido 5,5 millones de viviendas, esto para mi es un poco, creo, es la política habitacional de San Luis, porque nos vienen a decir: no, si ustedes tienen la responsabilidad de gobernar, entonces nosotros vamos a decirle que no tenemos problema, que ordenen el gobierno como quieran" No, no sabe lo que pasó Presidente, además de que eso es cierto, tenemos la autoridad, porque nosotros en el tema vivienda, no hay ningún estado de la provincia que se nos iguale, no hay ninguno y no lo decimos de pedantes, lo decimos porque es la fría realidad, esta es la realidad de los números, la mayor inversión pública que se ha hecho en el país, realizando la transferencia de recursos más fenomenal que puede hacer un estado, esta transferencia directa a los habitantes de San Luis, se ha hecho a través de la vivienda y lo ha hecho la provincia de San Luis, tienen que estar orgullosos, no debieran criticar, tienen que estar orgullosos, como estamos orgullosos nosotros, nosotros estamos muy orgulloso, como vamos aceptar que nos critiquen esto.

Por otra parte tengo, de repente anoticiarme que nuestro el Ex gobernador Alberto Rodríguez Saa no construyó 800 casas, échame un momento muchachos, nuestro Ex Gobernador, Alberto Rodríguez Saa ha sido el gobernador más exitoso después de

s
q
si
si
N
ni
co.
pre
Señ
Saa
olvi
fenc
baric
quien
con
quiere
no qu
Provin
mezcl
hacen,
despre
IRT
25-04-1



Adolfo Rodríguez Saa, y no es un tema menor, ¿cuántos diques lanzó nuestro gobernador Alberto Rodríguez Saa?, ¿cuántos diques mandó a construir? Quién se hizo cargo de la crisis fenomenal que nos delegó el Estado Nacional cuando quebró el 2001..., y Alberto Rodríguez Saa tuvo que tomar este gobierno e inmediatamente crear el Plan de Inclusión y destinar prácticamente el 25 % de los recursos del Presupuesto, para transferirlo directamente a la gente. ¡De qué están hablando muchachos! ¡De qué están hablando! En honor a la verdad no los entiendo. ¿Cuántas Autopistas Señora Presidente, que se nos habían quedado paradas las Autopistas y Alberto Rodríguez Saa las puso en movimiento nuevamente?

La verdad, Señora Presidente, tenemos en cuenta que nuestro Ex Gobernador Alberto Rodríguez Saa le propuso a la Nación construir un millón de viviendas por año y en una secuencia de 4 años, o sea, cuatro millones de viviendas en el país, es el único político que con una medida resolvía todos los problemas del país, un millón de viviendas significan tres millones de empleo por año, significa pulverizar la desocupación, significa romper el déficit habitacional de la República Argentina.

Nosotros tenemos un modelo de San Luis para transferirlo, y vuelvo a repetirlo no hay ningún político en la República Argentina que con una medida, en este caso es la construcción de viviendas, solucionara prácticamente el 100 % de los problemas de las provincias.

Señora Presidente, desde aquel momento en cual el Ex Gobernador Adolfo Rodríguez Saa le dijo a la provincia de San Luis: "una vivienda para cada familia sanluiseña, no se olviden, porque yo no me olvidaré" eso dijo Adolfo Rodríguez Saa lanzó el más fenomenal Plan de Viviendas que se conozca en la historia del país. Si se llevan los barrios por delante porque hay que salir, si se llevan los barrios por delante y no los quieren reconocer, si no lo quieren reconocer, que se creó una Ciudad como La Punta, con el 100 % de viviendas construidas por el Estado, el Estado Provincial, si no queremos ver en La Ribera, en Villa Mercedes, donde se construyeron 3500 viviendas, no queremos ver todos estos barrios que forman parte de barrios residenciales de la Provincia de San Luis, la Ciudad de San Luis barrios residenciales, Juana Koslay se mezclan, yo por eso Señora Presidente, me ponga mal por este tipo de afirmaciones que hacen, entiendo que no corresponde y que de una u otra manera intentan agarrarlos desprevenidos o intentan, ///

Isabel Torino

por Alberto

///
como me han hecho enojar a mi, probablemente sea eso. Pero, yo quiero decirle algo más, Señora Presidente, y con esto voy a finalizar, voy a decir que está haciendo nuestro actual Gobernador, nuestro actual Gobernador está construyendo más de mil cuatrocientas viviendas, en estos momentos, y que las va a entregar antes del 25 de Diciembre, de este año.

Por otra parte, ha implementado cuatrocientas soluciones habitacionales a través de la cesión de terrenos y el de créditos, a través del Plan Esperanza, para que estas personas y estas familias se construyan sus viviendas, Señora Presidente, ¡mire donde está parado nuestro Gobernador!, mire si no tiene derecho de decir voy a poner el Ministerio de la Vivienda; pero, por supuesto que lo tiene, pero es la historia de gestión que está haciendo la provincia de San Luis y ya dijimos, lo dijo él, lo dijo en este Recinto: voy a mantener todas las políticas que se hicieron hasta este momento, las voy a mantener; y, la política de Vivienda es una política, es una política de Estado para nosotros. Y, le voy a decir más porque, probablemente esto no ha trascendido demasiado, pero con motivo de homenajear, fijese, la Rivera en Villa Mercedes cumpliendo un aniversario de la primer entrega de viviendas que se hizo, realizó un evento donde homenajeo al precursor para la construcción de este barrio, que no es ni más ni menos, que el ex -Gobernador Adolfo Rodríguez Saa; o sea, el pueblo le está haciendo un homenaje, Presidente, y acá estamos diciendo: que no se que pasa con las viviendas; la verdad que..., ¿y, que dijo en ese acto nuestro actual Gobernador, Claudio Poggi, dijo: Adolfo así como usted cumplió, en su momento, para entregarle una vivienda a cada sanluiseño que la necesitaba, yo me comprometo, en este acto, a entregarle una vivienda a cada uno de aquellos que se han presentado y se han inscripto en este llamado que hice yo. Y, esto es una noticia que no ha trascendido y que es lo que nos espera con la política de vivienda, yo vuelvo a repetir, estamos, ni más ni menos, que continuando una política exitosa en la provincia de San Luis que es la política de vivienda. Y, termino "no hay más ciego que aquel que no quiere ver". Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Surroca.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente, bueno, como usted no estaba, ya había hablado porque pensé que quería dar la palabra a los que no habían hablado hasta ahora; pero, no tengo problema en el momento que usted lo decida, porque en realidad yo hablé muy brevemente, recién, y me pareció que la observación que hice no había sido creída por

al;
al;
ev
su
bu
Se
est
dec
So
cor
Soc
una
uste
Hac
pasi
de
rece
veng
cont
Perc
reali
habl.
expr
Lo q
el ter
dijo
de q
decir
haya
no ha
debid
desde
que p
que no



decirle algo
lo nuestro
de mil
del 25 de
vés de la
personas
á parado
rio de la
á tiendo
antener
política
a decir
tivo de
primer
or para
rnador
y acá
lijo en
usted
ue la
no de
to es
ca de
fítica
hay

algunos de los Legisladores que, probablemente, tengan poca memoria, o a lo mejor algunos no habían asumido todavía en la Sesión del día 16 de Noviembre, evidentemente los que ingresaron a esta Legislatura el 07 de Diciembre no habían sumido y por ahí no habrán estado seguros, o creído lo que yo había manifestado. Pero, bueno, tengo acá en mis manos el Diario de Sesiones, la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria N° 25, del 15 de Noviembre del 2.011 y en la página N° 19, en la cual está transcrito lo que yo manifestaba cuando se me concedió el uso de la palabra; yo decía: que no estoy de acuerdo con que haya un Ministerio que se llame "Inclusión Social y Política Habitacional". No entiendo que tiene que ver la política habitacional con la Inclusión Social; es decir, no objetaba yo que hubiera un Ministerio de Inclusión Social. Y, planteaba que la Vivienda o era un Ministerio aparte, o como la vivienda es una obra pública, vivienda social, también puede estar como estuvo en alguna época; ustedes recordarán el Instituto Provincial de la Vivienda pertenecía al Ministerio de Hacienda Obra Públicas; esto fue lo que manifesté el 16 de Noviembre y, bueno, ha pasado muy poco tiempo y muy pocas Sesiones para que llegue la modificación a la Ley de Ministerio, por eso le agradezco nuevamente al Señor Gobernador me esté reconociendo que yo estaba en lo cierto, aquel 16 de Noviembre, ya no todo lo que vengo a decir acá es para estar en contra del Gobierno, o no siempre el Gobierno está en contra mía; veo que ahora me ha dado la razón.

Pero, a raíz de que acá se ha abierto un debate ahora respecto al tema habitacional y en realidad estamos hablando de la Ley de Ministerio; pero, bueno, ya que se ha entrado a hablar en general del tema habitacional, creo que se ha mal interpretado algunas expresiones del Diputado Ceballos y del Diputado Ponce.

Lo que sí quiero manifestar son dos cosas, brevemente, una que acá se ha manifestado el tema de la discriminación de la Nación hacia la Provincia y estoy recordando lo que dijo el Diputado Ceballos, en el Homenaje al Día del Trabajador, que les quede en claro, de que si ha habido una discriminación ha sido dentro del mismo partido político. Es decir, el Gobierno del mismo signo político que el Gobierno de San Luis puede que lo haya discriminado, ha sido una discriminación dentro del Justicialismo, del Peronismo; no ha sido una discriminación del Radicalismo hacia el Peronismo, esto que quede debidamente, ya que fue el Radicalismo el que más ha contribuido a esta Provincia desde la Nación. Toda vez que, como decía el Diputado Ceballos, fue el Dr. Alfonsín el que prorrogó la Ley de Promoción Industrial a cuatro Provincias entre ellas San Luis, que no eran Radicales; esto es un gesto que deberá quedar como un ejemplo, para todos

ido
no
uy
or
9



los tiempos y para toda la historia, no, que un Diputado, que un Presidente de un partido le otorgue a cuatro Provincias, gobernadas por otro partido político, por la oposición, los beneficios que se les otorgó de la Promoción Industrial. Entonces, cuando hablan de discriminación, aclaren, quines lo discriminan; "el peronismo discrimina al peronismo", o "el Justicialismo al Justicialismo".

Y, respecto al déficit habitacional que se estuvo hablando acá y hacia la política se interrumpió o no; debo recordarles, que yo una de las preguntas que le formulé al, entonces, Jefe de Gabinete, al actual Gobernador Claudio Poggi, en la última oportunidad que él concurrió a esta Legislatura, como Jefe de Gabinete, una pregunta concreta era: ¿cuál era el déficit habitacional de la Provincia?. Y, él me respondió: que la Provincia no tenía déficit habitacional. Lo cual creo que no es cierto, no digo que mintió, pero incurrió en un error. Lo que me llamó la atención que el error lo ratificó el 1º de Abril, si ustedes recuerdan cuando él vino acá a abrir Período Ordinario de Sesiones, volvió a manifestar que San Luis no tenía un déficit estructural habitacional. Pero, resulta que cuando llaman a inscripción se inscriben trece mil quinientos, más los que se han inscripto en la Municipalidad: es decir el déficit existía, lo que pasa que la Provincia no lo tenía relevado, porque como abandonó la política habitacional no hubo más inscripciones y tampoco hubo relevariento.

Es más, yo también había preguntado que es un dato que nos sigue faltando, ¿cuántas son las viviendas que están en condiciones de recuperar el Estado y readjudicar, ya sea porque alguien tiene dos y no debería tenerlas, o porque están abandonadas las casas, las tienen como una inversión ahí dormidas. Y, la vivienda social tiene otra función, creo que ahí ha fallado el Estado en llevar un control adecuado del uso, el destino y la ocupación de la viviendas sociales; y, creo que ha quedado patentizado que hay un déficit habitacional y que hubo una interrupción y esto no le quita merito a lo que se puede haber construido antes, que esta es la confusión que yo creo que se está planteando. Creo que el Diputado Ceballos planteaba era de que manera se interrumpió abruptamente la construcción de viviendas sociales, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

25-04-2012 - 13.59 Hs.-

/// lo cual creó un importante déficit habitacional, porque si ustedes piensan.... hablaba, creo, el Diputado Braverman de cuatro habitantes por vivienda; diez, quince mil viviendas son sesenta mil personas, sesenta mil personas y cuatrocientos mil, me parece que es un déficit habitacional, no es una cuestión estructural.



partido
sición,
lan de
smo",
ca se
lé al,
ltima
gunta
que
que
ó el
o de
nal.
los
e la
lbo

Fijese, cuando el Gobernador vino, sabe lo que dijo, que no había un déficit habitacional, sino que eran las parejas que se iban formando, las nuevas familias que se iban formando, en un año, bueno, entonces, crecemos en tazas chinas pero habitacionalmente, porque si se forman trece mil quinientas familias por año, vamos a superar a San Pablo en cualquier momento, por eso, es que yo creo que debe haber autocrítica, también, así, como acá ha habido reconocimiento de la Oposición a los éxitos de la política habitacional, también del Oficialismo tiene que haber una autocrítica y plantear que se abandonó la construcción de las viviendas sociales, y que esto creó un déficit que ahora, bueno, actualmente dicen que están haciendo mil cuatrocientos, creo que las nuevas no son tantas pero supongamos que fueran de mil cuatrocientos a ese ritmo necesitamos diez años, diez años para cubrir el déficit habitacional, más las que se vayan creando por año, las familias que se vayan formando por año, es decir, creo que ese bache que se creó con la interrupción de la política que venía llevando adelante exitosamente la provincia, va a tener que ser subsanado por una política más fuerte en lo que hace a la construcción de viviendas, que creo que no va a poder disminuir en cuatro años de una siete ó ocho mil viviendas por año. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Tiene la palabra el Diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, Señora Presidente. Bueno, prácticamente se ha dicho todo, entonces, cuando yo me anote, tenía intención de referenciar datos estadísticos, pero más que todo voy hacer una pequeña síntesis política de mi pensamiento en un tema, como es la vivienda, lo que significa, fundamentalmente para los trabajadores en víspera del día de los trabajadores, y de que se tocó primero y se opino internamente a nivel provincial y, después se dio una visión política general de lo que es este tema en Argentina.

A mí, bueno, como trabajador, como peronista, no me sorprende el criterio que tienen la dirigencia del Radicalismo, en este tema; pero sí me sorprende que hay quienes de la Oposición dicen ser peronistas y como mínimo están actuando, de alguna manera, diría yo, demagógica o simplista, hasta diría como dirigente político con un poco de vergüenza, con algo de irresponsabilidad para calificarlo un poco más duro a sus conceptos y a sus opiniones. Mire, un dato que se dijo recién, una vivienda cada ocho habitantes, el otro extremo, Buenos Aires, que es uno de los grandes dolores del pueblo argentino, por sus villas, por sus marginaciones en el tema de la vivienda, es una



vivienda cada 147 habitantes ¿y, de que estamos hablando acá? Acá estamos hablando del peronismo, de lo que ha hecho el peronismo en transferencia de recursos de capital del Estado al pueblo, una vivienda cada ocho habitantes, es lo que transfirió el modelo San Luis, una vivienda 147 habitantes es lo que transfirió el modelo que ponen como ejemplo algunos compañeros Legisladores de la Oposición.

Entonces, yo creo que este tema que es muy sensible y que yo creo que hay voluntad de todos los que tienen en algún grado de responsabilidad institucional en este momento de avanzar, debe tocarse con la seriedad con que realmente se merece la sociedad.

Yo, no puedo aceptar que se pretenda con o para desdibujar las estadísticas que en este caso, lo de las encuestas de cuántos viven por vivienda, son inversamente proporcional a medida que aumenta en población..., en Buenos Aires, que es un caos más grande y es inferior, y en la ciudad de Buenos Aires, es inferior a lo que dan las provincias del interior. Entonces, es un dato que lo utilizaron de una manera tramposa.

El otro dato, que es la necesidad imperiosa por el déficit de cuatro millones de viviendas que tiene el pueblo argentino. Entonces en este contexto no se puede aceptar, ni pretender que se les asegure la vivienda a los nietos de los hijos que van a tener los inscriptos futuro de aquí de la provincia de San Luis.

A lo mejor es un enredo, pero ellos pretenden garantizar a cincuenta años adelante, entonces, eso es irresponsable, como mínimo es irresponsable. Los más de trece mil inscriptos que tiene la provincia de San Luis, el 70% dice que tiene entre 33 años promedio y que tiene un hijo, eso te da todo un dato, que si bien hay necesidad de construcción de viviendas, también hay necesidad de ordenamiento presupuestario y, la provincia tiene que avanzar en todos los frentes dando respuesta de inversión en todos los órdenes para que no se desequilibre, habrá que tener la grandeza, habrá que tener la creatividad, para que si en algún momento el gobierno peronista de la provincia de San Luis, dispuso del 25% de su presupuesto, para abrazar a los hermanos desocupados que son trabajadores y que son compañeros; tenemos que tener la creatividad y aportar nosotros, humildemente, lo que podamos para que haya una estrategia de inversión futura y, que el Gobierno Nacional le de una mirada a San Luis distinta, no discriminatoria, porque en los países, en los pueblos o en las provincias que han tenido catástrofe, ha habido asistencia extra-presupuestada y con esos números vienen a querer, un ejemplo, hacer comparaciones.

Entonces, yo digo, que quiero una vivienda para cada necesitado del pueblo de San Luis, pero tenemos que trabajar todos con un alto grado de responsabilidad y con el

S
 S
 S
 r
 S
 ha
 he
 ci
 ba
 no
 sin
 de
 un
 uno
 perc
 así,
 tamb
 filas
 es el
 Señor
 debat
 son d
 acomp
 Oficia
 gpm
 25/04/
 ///
 cuando
 Oficiali

hablando
de capital
el modelo
en como

unidad de
momento

en este
porcional
grande y
fuerzas del

tendencias
ar,
er los

ante,

mil
años

de

la

dos

la

an

ue

ar

n

o

o



equilibrio que se necesita para llegar a buen puerto con todos estos nuevos emprendimientos. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Domínguez.

Tiene la palabra el Diputado Giraudo. El Diputado Ponce le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Giraudo: Le cedo la interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, Señora Presidente, voy a ser muy breve, en realidad voy a responder a las alusiones que ha hecho el Diputado Surroca, llamándome mentiroso.

Siempre ha sido mi modalidad en esta Cámara de no hacer alusiones personales, si no ha sido así, yo les pido a los Diputados acá presentes, digan en esta Sesión que si yo los he injuriado, yo me he sentido injuriado por el Diputado Surroca. Porque en base a qué circunstancia tiene el derecho de llamarme a mí de mentiroso, cuando él, las barbaridades, y las estupideces que dice, que no tienen ningún sustento, tampoco. Yo no quiero entrar en este tipo de discusión, pero si, me he sentido injuriado, porque esta simple decisión de que nuestro Bloque iba a acompañar la Creación de este Ministerio de la Vivienda, ha sido totalmente desvirtuado, Señora Presidente, estamos debatiendo un tema que no tiene nada que ver, y hemos entrado en este tipo de situación, donde a uno lo agravian, donde otros compañeros que yo nunca les he negado su origen peronista, viene a decirme a mí, supuesto peronista, quien es él para venir a injuriarme así, yo también puedo poner en duda su militancia peronista, porque todos sabemos que también ha habido muchos acá que hoy son peronistas, estuvieron coqueteando en las filas del PUL mucho tiempo, entonces, yo no puedo aceptar ese tipo de cosas, porque no es el tema que estamos en debate.

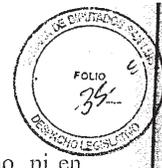
Señora Presidenta, yo le pido por favor, que este tipo de cosas sean controladas en este debate, nosotros vinimos predisuestos a acompañar este proyecto, porque creemos que son dentro de las facultades que tiene el Poder Ejecutivo, ahora estoy en dudas si acompañarlo o no, si he sido agraviado y me han llamado mentiroso un Diputado Oficialista, ///

gpm **Graciela Patricia Miranda**

25/04/2012 - 14.09 Hs.

///

cuando yo jamás hice ningún tipo de alusión personal a ninguno de los Diputados del Oficialismo. Entonces, quiero que quede asentado en los Diarios de Sesiones que esas



cosas este Diputado no las va a consentir, ni acá, ni en ningún otro Organismo, ni en ningún otro lugar; yo no miento, digo las cosas como son y cómo deben ser.

cuando hablo de políticas diferentes es porque es la verdad, y el Gobierno Nacional con su dinero puede fijar las pautas, como fija las pautas el Gobierno de la Provincia con las Viviendas Sociales, dijo dos dormitorios y son dos dormitorios, yo no pongo en cuestión eso, jamás dije que el Plan de Viviendas de la provincia de San Luis no era exitoso, he sido parte de ese Gobierno, Señora Presidente, simplemente estoy diciendo que hay otro modelo, y el otro modelo dice que las Casas Sociales arrancan con tres dormitorios ¿Es una mentira? No es una mentira, se lo puedo demostrar al Diputado Surroca, si tuviera la simplicidad, o aleja se de la soberbia de insultarme, se lo podría haber informado como corresponde, o me lo podría haber solicitado con más respeto.

Por eso, Señora Presidente, quiero dejar perfectamente claro que este Diputado no va a aceptar ese tipo de injurias, ni ese tipo de expresiones hacia mi persona, y a ninguno de los integrantes del Bloque del Partido de la Victoria. Gracias, Señora Presidente, gracias, Diputado, por permitirme la interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ponce.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Giraud.

Sr. Domínguez: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado. El Diputado Domínguez le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraud: Sí, sí.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Domínguez: haga uso de la palabra.

Sr. Domínguez: Simplemente, el tema no lo puse en debate yo, he opinado, y no he dado nombres, he generalizado a los Diputados que opinan, y no únicamente en esta Sesión específicamente y en este momento, sino es una constante; entonces, creo que respetuosamente he tenido una opinión, que creo que me corresponde, y lo que no voy a aceptar es el derecho que, desde el enojo o la soberbia, se quiera coartar mi derecho a opinar en esta Cámara.

Entonces, si he faltado el respeto con algún término, es de lo que me voy a rectificar, pero no ha sido mi intención, creo que de magia, simplismo y responsabilidad, creo que no son términos agraviantes ¿No? Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Domínguez.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Giraud.

Sr. Giraud: Empiezo, en realidad.

Yo
so
Mi
po
al
fija
que
En
sea
me.
inte
¡Ah
apa
Cha
cuer
Vivi
male
en a
men
Ahor
insta
en e
recon
Doct
recon
vino e
en los
Es de
plante
resulta
Plan d
analiza
rotunde
Ahora,



Yo creo, Señora Presidente, que se ha desvirtuado el debate de una manera sorprendente, porque estamos hablando de la Creación del un Ministerio, de un Ministerio específico, el Ministerio de Vivienda, hemos adelantado nuestro voto positivo, por múltiples factores; primero, porque es una facultad del Poder Ejecutivo, o al menos desde esta Bancada se lo considera así, es una facultad del Poder Ejecutivo fijar su organización de Gobierno, fijar sus Ministerios; y, segundo, porque me parece que el tema Vivienda debe ser tomado como una Política de Estado.

Entonces, yo veo que se intenta instalar una falsa dicotomía, que en realidad no existe, o sea, no hay tal dicotomía, primero; y luego se empieza, con números más, números menos, a querer tener la razón de qué, o en qué, o para demostrar qué. Entonces, intentando aportar un poquito de objetividad a algunas cosas...

¡Ah! Primero que nada, porque sino quedó pendiente de hace rato, y sobre todo porque aparte es una Dama y corresponde que un Caballero sea correcto, creo que la Diputada Chacur, cuando se refirió al tema de la cantidad de Viviendas, debió haber tomado en cuenta que a fines del año dos mil tres se entregaron las Viviendas de La Punta, y las Viviendas de La Ribera, un sector, entonces, eso debe haber sido, me imagino, el malentendido; por supuesto, también habrá que decir que a partir del año dos mil cuatro en adelante, indudablemente, se construyeron ochocientos y pico, novecientos, más o menos mil.

Ahora, pero hay cosas que hay que decirles, Señora Presidente, porque no se puede vivir instalando la idea, o la falsa idea, del amigo, enemigo, o de que estamos acá, o estamos en contra, no, Señora Presidente, habrá que decir, Señora Presidente, y esto lo reconocemos todos, que San Luis ha tenido un campeón de las Viviendas, que ha sido el Doctor Adolfo Rodríguez Saá, con una Política de Estado muy marcada, y todos se lo reconocemos, y todos se lo agradecemos; pero también habrá que reconocer que luego vino el Electo Gobernador, Alberto Rodríguez Saá, y no hizo, o no tuvo una continuidad en los Planes de Viviendas, como la que tenía en la Gestión anterior.

Es decir, si uno puede resumir algunas características de ese Gobierno, ese Gobierno planteó básicamente cuatro grandes Políticas algunas exitosas, otras realmente resultaron un rotundo fracaso, que son, más o menos, lo de las Culturas Aborígenes, el Plan de Inclusión Social, el Turismo y todo el tema de la informática; no voy a entrar a analizar cada una de esas Políticas, insisto, algunas fueron exitosas y otras fueron un

rotundo fracaso.

Ahora, en verdad, Señora Presidente, no fue...



Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Giraudo. El Diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraudo: Sí, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Giraudo.

Sr. Estrada: Muchas gracias, Diputado Giraudo. Para anunciarle también, Señora Presidente, que comparto los fundamentos de casi todos los Oradores de este Recinto, que el debate de alguna manera se ha disorsionado, entiendo, y como otros Miembros preopinantes, que la cuestión era más sencilla y en definitiva era someter a consideración de este Poder Legislativo sobre lo que son las facultades propias del Poder Ejecutivo, que es organizar los Departamentos de su Administración.

En ese contexto, también quisiera resaltar al Diputado Giraudo, que me ha cedido gentilmente la palabra, que en este extravío de lo que son las exposiciones que estamos haciendo, esto no se trata de un Juicio histórico hacia el Gobernador Alberto Rodríguez Saá sobre si ha cumplido o no su Obr. de Gobierno, si ha cumplido lealmente y legalmente el Mandato Popular que el Pueblo de San Luis, en el dos mil tres y en el dos mil siete, le ratificara y le encomendara.

El Gobernador Adolfo Rodríguez Saá, como bien lo dice el Diputado Giraudo, ha dado su impronta, que fue la Industria, y que fue la Vivienda; y el Gobernador Alberto Rodríguez Saá también le dio su impronta, que fue la Inclusión Social y, como bien lo ha manifestado la Diputada Zabala Chacur, también ha profundizado Políticas en distintas actividades propias del Estado.

En ese sentido, yo quisiera poner de resalto que el País vivió una brutal devaluación, el Gobernador Alberto Rodríguez Saá vio comprometido el Presupuesto de todo su Mandato, por los mayores costos que les exigían los Empresarios para cumplir la Obra Pública Contratada; y en ese contexto se debió rescindir toda la Contratación que había hecho el Gobierno de la Provincia, y no hubo ni siquiera un solo Juicio; y en ese contexto se avanzó; y en ese contexto se profundizaron Políticas de Inclusión Social, porque en la Argentina había hambre.

En el año dos mil tres, una imagen terrorífica de la Televisión dio vuelta el mundo, y era un camión que había volcado transportando hacienda, en la Ruta N°33, camino a Rosario, en la que los Vecinos directamente se abalanzaron sobre los animales para conseguir carne. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.



25-04-2012 - 14:19 Hs.

////

Así que yo quisiera que pudiéramos avanzar en definitiva en la votación de una herramienta que necesita el Poder Ejecutivo y que debe estar ansioso esperando en este momento, y nos abstengamos de juicios históricos, que primero son impropios en esta Sesión que estamos llevando adelante.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Continúa en el uso de la palabra Diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Bueno, Señora Presidente, yo simplemente estoy haciendo un racconto, intentando ser lo más objetivo posible, porque quiero llegar a una conclusión, porque insisto, se instalan falsas ideas, por lo menos en lo que a mi respecta, en lo que a mi conciernen, de decir, viviendas sí, viviendas no, estas en contra, ¡no! Estamos a favor, Señora Presidente, estamos a favor, pero personalmente y lo vamos a decir Señora Presidente, estamos a favor de que la Nación construya viviendas, si así lo hiciera, si así decidiera hacerlo, estamos a favor de que el gobierno y la provincia construyan viviendas, y estamos a favor de que el gobierno y los gobiernos municipales se animen a construir viviendas, y ojala que lo hagan porque va a redundar en un beneficio para todos, entonces, pero retomando un poquito el hilo, yo no estoy haciendo una crítica cuando digo que el Doctor Alberto Rodríguez Saá fijó 4 grandes políticas y unas no le salieron y otras sí le salieron, porque en definitiva cada gobernante propone un modelo, saquémonos algunos un poquito el fanatismo absurdo, porque hay cosas, datos de la realidad que surgen todos los días, que uno puede ir viendo.

Mire Señora Presidente, yo puedo recordarle tranquilamente, puedo recordarle que hace exactamente un año, se enarbolaba el discurso de que no había déficit habitacional en la provincia de San Luis, y todos sabíamos que había déficit habitacional, porque indudablemente, la política del Doctor Alberto Rodríguez Saá habían terminado construyendo, como bien lo dijeron 830 y pico, 1.800, 900 en 8 años, pero si uno cuenta desde el periodo 2003 el número crece considerablemente.

Ahora, se decía hace exactamente un año que no había déficit habitacional, también Señora Presidente, datos objetivos de la realidad, como bien lo dijo el Diputado Ceballos, la Arquitecta Lemme abrió las inscripciones para las viviendas y no se entregó ninguna, no se construyó ninguna, entonces, indudablemente, los resultados electorales que se obtienen después, tienen que ver con las acciones de gobierno que se toman o que se dejan de tomar, y la sociedad está ahí expectante, y el pueblo es soberano y se

toman las decisiones que se toman, y calculo que producto de eso, la Arquitecta Lemmen, entre otras cosas termino perdiendo la Intendencia de San Luis capital en estas elecciones pasadas. Ahora, también hace un año entonces no había déficit habitacional, si mal no recuerdo, fue el Señor Vergés quien empezó a plantear que existía la necesidad de construir viviendas, bueno, lo plateo como un slogan de su campaña entiendo, me parece bien, por supuesto inmediatamente el actual gobernador elegido por el pueblo, tomo nota de esta situación, al río un Plan de Viviendas y si Dios quiere y todos nos sale bien a los sanluisenses, a todos los sanluisenses, si Dios quiere a fin de año, San Luis va a tener 1.500 viviendas. de la cual, la estrategia o política de estado con la cual Señora Presidente, yo me siento parte, porque voy a estar en esos barrios acompañando al gobernador, entregando las viviendas, también Señora Presidente, como sería bueno que de una vez por todas no instaláramos falsas dicotomías, y estemos cuando el Intendente Ponce entregue las viviendas que construya, como sería bueno también Señora Presidente, que la Nación, recordar primero que si la Nación no ha hecho aportes tiene que ver con múltiples factores, pero también tiene que ver Señora Presidente con decisiones políticas de integración, de no integración, de acercamiento o no acercamiento.

Adolfo Rodríguez Saa termino apoyando a Carlos Menem en el ballottage...

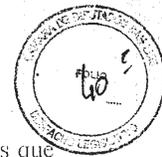
Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Giraudo, hemos tenido consideración con su tiempo, esta pasado en 5 minutos, si puede ir redondeando, le voy a agradecer.

Sr. Giraudo: Déjeme redondear Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Si, por supuesto.

Sr. Giraudo: A lo que voy Señora Presidente es que el Estado Nacional cuando uno dice que no aporta, bueno, pensemos un poquito lo que fue el gobierno de Alfonsín, pensemos un poquito en lo que fue el gobierno de Menem, pensemos en lo que fue el gobierno de De La Rúa, y pensemos y pensemos; y pensemos también de modo autocrítico lo que ha sido el gobierno peonista de Kirchner y de la Señora Cristina, pensémoslo, pero pensémoslo en qué aspecto Señora Presidente, en el aspecto que la política habitacional debe ser una política de estado, que debemos acompañar todos, absolutamente todos, y no es menor el dato Señora Presidente, que desde esta bancada se vaya a acompañar la creación del Ministerio, que es lo que esta en discusión, lo vamos hacer, y vamos acompañar cada política habitacional que sea correcta, y en lo referido a lo que intentó explicar el compañero Ponce, que tal vez se mal interpretó o quisieron mal interpretarlo Señora Presidente. Cuando se habla de política habitacional.

lecta
estas
onal,
a la
pañã
por
re y
de
ado
ios
te,
nos
no
ha
ra
o



también se habla Señora Presidente, del como, de cuanto, de donde, de cuestiones que también deben estar relacionadas con el organismo Señora Presidente, porque mire, el compañero Surroca trajo a colación un claro ejemplo, La Ribera. Señora Presidente, La Ribera con esto ya cierro, La Ribera cumplió 9 años, La Ribera hace 9 años que no tiene los desagües, me he cansado de pedirle a la ex Intendente Blanca Pereyra como informe, comunicación, recontra comunicación... **(Hablan varios Diputados a la vez)** (para! Estamos hablando de esto, y nunca se hicieron los desagües... **(Hablan varios Señores Diputados a la vez)**)

Sra. Presidente (Mazzarino): Silencio Señores Diputados por favor, ya esta terminando el Señor Diputado.

Sr. Giraudo: Yo he sido respetuoso, me han interrumpido doscientas veces, saben que es así. Le he pedido al Intendente Merlo, al actual Intendente Merlo, le he pedido, Merlo, los desagües en ese barrio de 15.000 personas, estamos en veremos todavía Señora Presidente, no estoy pidiendo una locura, no estoy en contra de que se construya...

Sra. Presidente (Mazzarino): Por qué no se ajusta al tema que estamos tratando y va terminando por favor.

Sr. Giraudo: Por eso Señora Presidente esto, política habitacional, urbanismo, obras, barrios, esto también es Señora Presidente, o debería ser, o es uno de los motivos, por los cuales uno dice, tiene que haber un Ministerio de Vivienda. Entonces, felicito, en buena hora, y la verdad yo me puse muy contento como peronista, de que el gobernador... **(Hablan varios Diputados a la vez)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Ya termina, ya termina.

Sr. Giraudo: Haya anunciado y haya tomado las decisiones que había que tomar para encarrilar una cuestión que venia desencajada, bueno, por eso, no instalemos falsas dicotomías Señora Presidente...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado, termine por favor.

Sr. Giraudo: Vamos acompañar la creación del Ministerio de Vivienda y vamos, por lo menos desde este Legislador, vamos acompañar todas las políticas de vivienda que sean, que nos garantice a los sanluseños poder continuar una obra que en definitiva quedó desarticulada, ¿ok Señora Presidente?

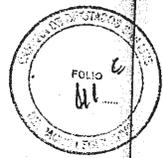
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Giraudo. Tiene la palabra el Diputado Estrada. ///

SMD

DAVILA SONIA



25/04/2012 - 14:29 Hs.



Sr. Estrada: Gracias Presidente. En real dad, yo había desistido de usar de la palabra, entendía que los fundamentos estaban excediendo el marco de este debate, solamente quisiera quedarme con una reflexión, las políticas de estado, que evidentemente, que se trazan por más de un mandato, quizás cuatro o cinco, evidentemente que cada puntano, que necesitó una vivienda la tuvo, el gobierno de Adolfo Rodríguez Saa y después, bueno..., los niños no tienen la capacidad suficiente como para ser titular de dominio de una casa-habitación, así entiendo que ese es el motivo por la cual, no exclusiva..., la totalidad de los habitantes, que es distinto de ciudadanos, deben tener una vivienda. Pero solo quisiera resaltar el país, según las encuestas oficiales, tienen un déficit habitacional de dos millones de viviendas y las encuestadoras independientes hablan de dos millones quinientos mil viviendas, ese es el déficit, de manera tal que la Nación tiene un problema; que evidentemente en San Luis no existe, y de esta reforma en los departamentos del Estado de los Ministerios del Poder Ejecutivo, evidentemente que el comienzo de una fuerte política habitacional, que va llevar adelante esta ..., no quisiera demorar más esta Sesión, no podría aportar más nada al respecto creo que solamente pasara a votar.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Estrada. Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente. Voy a tratar de ser breve, primera consideración previa le voy a solicitar, so nos excesivamente tolerante y flexibles en el manejo del Reglamento siempre y cuando mantengamos los cánones pasionales. cuando los excesos son de más vamos a solicitar cuestión especial del Reglamento, pero también debo decir Señora Presidente, en presencia del amigo y colega Diputado Giraudo, que cuando concedemos las interrupciones son a costo del mismo tiempo del Legislador que estaba haciendo uso de la palabra y no hay extensión de tiempo.

Sr. Giraudo: Solicito una interrupción.

Sr. Amitrano: No voy a permitir interrupciones. Señora Presidente, respecto a lo que estamos tratando y volviendo al tema..., efectivamente, entiendo yo, bien lo ha dicho el Miembro Informante, con la impronta política de estado que ha mantenido la Provincia de San Luis durante mucho tiempo.

palabra,
lamente
que se
untano,
espués.
inio de
... la
a.
léficit
an de
ación
n f
ue el
siera
ente
e la
era
el
es.
ro
o
el



entiendo que este nuevo gobierno que la necesidad de darle la magnitud del nuevo Ministerio de la Vivienda que seguramente lo voy acompañar con mi voto afirmativo. Pero respecto a lo que se llevará adelante les voy a decir tres cosas muy puntuales, primero y en una forma tal vez amena de contarla, yo siempre me recuerdo una anécdota de un amigo radical que era pariente, pero me voy a reservar su nombre para evitar cualquier sanción partidaria, que siempre han sido muy buenas las políticas una vez me dijo: debo reconocer que el Adolfo es un genio” y construyó 600 viviendas, y yo hace seis meses que estoy tratando de techar mi cochera, y sobre esto voy a volver al final, que no es cosa menor lo que se ha hecho en el tema construcción en la construcción de 60.00 viviendas.

Acá se ha hablado de discriminación y siempre sostenemos lo mismo y creo que nos tenemos que poner de acuerdo, la Provincia ha construido viviendas históricamente del fondo FONAVI, pero ¿porqué la discriminación?, porque nunca hemos recibido fondos de origen nacional o presidencias nacionales, pero en el marco de la legislación vigente nunca se ha recibido un peso más de lo que por Ley, por legislación vigente, por participación le correspondía; lo que estamos diciendo es que hay otros fondos que van a ala Provincia bajo otros criterios y que la Provincia de San Luis en estos criterios tal vez por pensar distintos no entran, a eso merecer a, no estamos diciendo que no vino un solo peso de la Nación para construir viviendas, estamos diciendo que hay fondos que le corresponden a la provincia de San Luis, que ha diferencia de otras jurisdicciones los utilizamos para construir viviendas, es por ello que hemos podido hacer sesenta mil viviendas o más.

Con los fondos genuinos de la provincia de San Luis y con los fondos que la Republica Argentina destina la construcción de viviendas.

El problema en materia de discriminación es que hay otros fondos que por criterios de cristianismo político, de amiguismo político de pertenecía o del criterio que sea, son asignados de forma discrecional a otras jurisdicciones.

Segundo: se ha afirmado un déficit habitacional y que nosotros hemos dicho que no hay déficit habitacional lo que estamos diciendo lo dijo el gobernador de la Provincia en reiteradas oportunidades, que estamos muy orgullosos de la provincia de San Luis, gracias a Dios no tenemos déficit estructural, por supuesto que siempre vamos a tener déficit habitacional y gracias a Dios que tenemos déficit, eso quiere decir que la población crece, el crecimiento vegetativo natural de la población; lo que estamos diciendo nosotros es que no hay, no existe en la Provincia de san Luis un déficit



estructural, que nos lleva tener una situación de absoluta crisis en materia habitacional en la provincia de San Luis. Hemos tenido excelentes políticas de estado destinadas a dar esta respuesta que nos ha permitido tener una situación donde la respuesta habitacional que tenemos que dar y que vamos a dar responde, porque es nuestra bandera, responde a un crecimiento natural y crecimiento vegetativo natural y de integración en la provincia, que por ahí unas razones se dan y esas razones son virtuosas.

Orgullosamente estamos entregando viviendas como se ha dicho a hijos ya nietos de puntanos donde en algún momento durante la década del '89 y del '90 recibían su vivienda, entonces Señora Presidente tenemos que ser muy cuidadosos en esto.

Segundo: en la composición que ha hecho, la explicación que nos dio el gobernador en su Mensaje de la Asamblea Legislativa el 1º de abril o al momento creo que se toma posición la discriminación que tenemos de los inscriptos de los Planes de Viviendas últimos nos da una composición clara y precisa de que sector social estamos trabajando, donde tenemos los déficit en materia de vivienda, cuál es la composición y hacia donde debería apuntar la política de vivienda; tenemos esa información.

Segundo, es cierto, y acá enlazo todo, es cierto que podemos tener algunas discrepancias por lo que plantea de estrategia de que viviendas construir, problema que, yo no sé si las viviendas del orden nacional empiezan de tres o cuatro ambientes, el problema yo sé que empiezan con Schoklender, entonces ahí tengo problemas políticos, no sé si son de tres o de cuatro, el problema es que la empresa constructora es Schoklender, entonces hemos tenido problemas con esas viviendas; o también son las viviendas que le dieron a la dirigente Milagros Salas, donde otro criterio de asignación, no universal hay que pertenecer a la fuerza política o un Movimiento social, que no lo discuto, pero si no participas de ese movimiento social no tienes vivienda, cosa que en los planes de la provincia de San Luis, no hemos tenido ningún tipo de discriminación en ese sentido porque tanto dirigentes sociales, oficialistas, opositores, de todos los colores políticos, hemos podido acceder tarde o temprano a ese Plan de Vivienda.

Entonces, ese es el problema que estamos teniendo en una discusión de política habitacional con la Nación y si, la empresa constructora tiene que ser amiga de De Vido, y si la casa tiene calefactor y cocina por sí un amigo de De Vido, produce calefactores, cocinas o calefones, es otra la discusión.

Entonces no me pueden correr por izquierda con nuestros planes de vivienda, es exitoso. ha funcionado, es bueno, ¿hay que mejorar o? Por supuesto que hay que mejorarlo, ¿hay

t
l
c
t
a
la
v
p
co
vi
co
P
ot
co
Sr
Di
Sr
Sr
Dij
IR
25-
///
Sr.
por
de l
Sra.
conc
Con
Sr.
para
cuan
estra
exito

abitacional
stinadas a
respuesta
s nuestra
ral y de
ones son

nietos de
ibían su

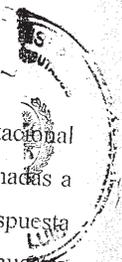
ador en
se toma
viedades
ajando,
de

ancias
e si las
o sí se
on de
onces
ron a
que
si no
le la
tid
cos.

ica
De
ce

o.
y

3



nuevas realidades? Por supuesto que hay nuevas realidades, pero el procedimiento que tenemos aprobado, y la gente de San Luis sabe que le vamos a dar respuesta, podemos llegar tarde o temprano ¿podemos tener problema con alguna vivienda? Por supuesto que podemos tenerlos, alguna se partió, algunas no las pudimos terminar, alguna la tuvimos que cambiar, o tuvimos que cambiar la localización de donde porque alguna autoridad municipal no nos dejaba hacer las viviendas ahí, tuvimos que hacerla en otro lado, por supuesto que tuvimos todos esos problemas pero las viviendas están, las viviendas las hemos hecho, las viviendas las vamos a seguir haciendo, porque es una política de estado que hemos tenido y es una política esencialmente y en todo discrepo con mi colega Diputado Haddad, porque no hay nada más inclusivo que tener la vivienda propia porque habla del derecho de propiedad, etc., etc., entonces, no es un concepto de decir tenía razón

Porque no podía estar dentro de la..., pasa por otro lado, entonces, -señora Presidente, otro tema y volviendo a la anécdota del amigo que decía que no podía techar, construyan una, entreguen una y evítense problemas. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano. Cierra el debate el Diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias Señora Presidente, Como se extendió demasiado el debate...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Sergnese está pidiendo interrupción el Diputado Giraudo, quiere hacer una moción. ///

IRT Isabel Torino
25-04-12 - 14:39 Hs.

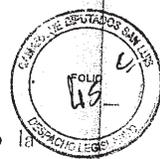
///

Sr. Sergnese: No, que me disculpe el Diputado Giraudo; pero es para cerrar el debate porque se ha extendido demasiado, casualmente lo que estaba diciendo. Sigo en el uso de la palabra, Señora Presidente... **(Interrupción del Diputado Giraudo)**

Sra. Presidente (Mazzarino): No, el Diputado que está en uso de la palabra, no le ha concedido la interrupción, Diputado, disculpe.

Continúe en el uso de la palabra el Diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias, Señora Presidente, disculpe, Diputado Giraudo; es solamente para cerrar el debate porque se extendió demasiado, ya vamos a tener oportunidad cuando tratemos el tema de la Ley de Política Habitacional, donde vamos a plantear las estrategias que tiene este Gobierno para la Política Habitacional, concretamente política exitosa ahí vamos a hablar de lo que hizo o no hizo la Nación, lo que hizo o no hizo



Schoklender, ahí vamos a hablar de todos los temas; lo que hizo o no hizo la Municipalidad y de las casas de "cartón".

Aquí, estamos hablando de la Ley de Ministerio, Señora Presidente, el Gobernador en uso de sus facultades ha pedido a la Legislatura que tratemos un proyecto que es vital importancia, para la marcha de la administración de la Provincia, creando dos nuevos Ministerios ya he dado los fundamentos al abrir el debate. Voy a pedirle a todos los colegas, Legisladores, que acompañen el proyecto votándolo en general y en particular. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Sergnese.

Vamos, entonces a someter a votación el proyecto... **(Interruptiones del Diputado Giraudo)** Perdón, se cerró esto es lo que está previsto en el Reglamento, el Diputado informante cerró el debate.

Y, ahora vamos a proceder a votar...

Sr. Giraudo: Quiero hacer una moción...

Sra. Presidente (Mazzarino): ¿La moción que usted quiere hacer es respecto a este tema?, ¿tiene que ver con la votación?

- XIX -

MOCION

Solicitando se declare libre el debate

Sr. Giraudo: Yo les concedí a todos los Diputados...

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, Diputado, concreto haga la moción y continuamos.

Sr. Giraudo: Se ha desvirtuando en un montón de cuestiones y se siguen desvirtuando porque es la verdad; si usted espera que yo defienda a un Schoklender asesino de padres, usted está muy equivocado, está claro; moción concreta..., entonces usted tiene que ser respetuoso, en algunos temas. La moción concreta que quiero hacer que se ha desvirtuado tanto el debate, bueno, declaramos libre el debate, esa es la moción que estoy haciendo. ¿Por qué sabe qué, Señora Presidente?, realmente me molesta que me endilguen que yo defendí, o vaya a defender a un parricida...

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos a votar la moción que usted ha hecho; vamos a votar la moción que ha hecho el Diputado Giraudo, por favor. La moción que ha hecho el Diputado Giraudo sobre hacer un debate libre. **(Hablan varios Diputados a la vez)** El Diputado Giraudo ha hecho la siguiente moción que declaramos el debate libre en este tema que estamos tratando, como es una moción la vamos a votar.

Sr.
vuc
-As
Sra
afu
Var
Viv
Sr.
vuc
-As
Sra
los
Sen

Sra
Res
legi
Sed
Tie
Sr.
que
pos
San
Pur
que
Cor
en t
esté
nue
cua
legi
sigr
tod

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Hernández, Diputado García, ¿le confirmo vuestro voto?.

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Rechazada la moción por 24 votos negativos y 6 afirmativos.

Vamos ahora a proceder a votar el Proyecto de Ley de Creación de Ministerio de Vivienda, que estaba en debate, y cuyo debate es a cerrado, en general y en particular.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Ivo de Ruíz de Miranda, ¿le consulto por vuestro voto?; Diputado Juan Apendino, ¿le consulto por vuestro voto, afirmativo?

-Así se hace

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

- XX -

TRATAMIENTO PUNTO XII

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar ahora el Romano V, Proyecto de Resolución, Punto 1) Expte. N° 11 Folio 1.139 a 10 2012, referido a: declarar de interés legislativo la postulación de la Ciudad de La Punta, provincia de San Luis como Ciudad Sede de los Juegos Panamericanos 2.019.

Tiene la palabra el Diputado Sergnese, perdón, A nitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente, por la extensión del debate anterior y creo que habiendo voluntad mayoritaria unanime sobre este proyecto, voy a ser lo más breve posible como todos conocemos la provincia de San Luis, el pueblo de la provincia de San Luis se está postulando para los Juegos Panamericanos del 2.019 a la Ciudad de La Punta, en estos momentos, como decía, en el momento de tratar las razones de urgencia que fundábamos nuestro pedido Sobre Tablas, es en visitando la Provincia miembro del Comité Olímpico Argentino, que entiendo tienen responsabilidad, o tienen participación en el proceso de selección de la Sede, se están interiorizando de nuestra propuesta, se está conociendo nuestra Provincia son esas bellezas turísticas, esa calidez humana y nuestra capacidad organizativa y nuestra solvencia en materia de infraestructura. Con lo cual, entendemos que es propicio declarar de interés de esta Cámara, de interés legislativo esta postulación que como todos conocemos, va a ser un evento de suma significancia en la provincia de San Luis, la Ciudad de La punta es la seleccionada para toda nuestra Provincia, va a ser un despegue importante para nuestro deporte tanto el

Exp. N 012 F. 000/12

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

San Luis

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

MODIFICACIÓN A LEY DE MINISTERIOS N° V-0789-2011

ARTÍCULO 1°.- SUSTITÚYASE el Artículo 1°, Capítulo I, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- El Despacho de los negocios de la Provincia que competen al Poder Ejecutivo, estará a cargo de ONCE (11) Ministros Secretarios de Estado, en las jurisdicciones que se determinan a continuación:

- Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad;
 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;
 - Ministerio de Educación;
 - Ministerio de la Vivienda;
 - Ministerio de Inclusión Social;
 - Ministerio de Salud;
 - Ministerio del Campo;
 - Ministerio de Medio Ambiente;
 - Ministerio de Turismo y las Culturas;
 - Ministerio de Deportes;
 - Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte.-
- Funcionará, además, bajo la dependencia directa del Gobernador de la Provincia una Secretaría General de Estado Legal y Técnica, con rango y categoría de Ministerio Secretaría de Estado.

Los Ministerios estarán conformados por Secretarías, Programas, Subprogramas, Áreas, Subáreas y Proyectos.-"

DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ARTÍCULO 2°.- SUSTITÚYASE el Artículo 23, del Capítulo IV, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 23.- "ASÍGNASE al Ministerio de la Vivienda, las siguientes competencias generales:

- 1) Formular, aprobar, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance provincial aplicables en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento, como también su promoción;
- 2) Definir las estrategias vinculadas al acceso digno y equitativo de viviendas sociales, en orden a las necesidades poblacionales de la Provincia;
- 3) Formular los planes provinciales sectoriales de desarrollo de viviendas atendiendo la realidad provincial, las



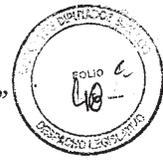
*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Saíd Alume Sibodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

- necesidades locales y el crecimiento demográfico natural de la población, con criterio federal;
- 4) Planificar y controlar las obras que se dispongan en cumplimiento de los programas habitacionales en ejecución o a ejecutar por la Provincia;
 - 5) Implementar sistemas y/o programas de ordenamiento y regularización dominial, para los casos que sean necesarios;
 - 6) Fiscalizar y supervisar el cumplimiento del marco normativo relacionado con su ámbito de competencia.-"

ARTÍCULO 3º.- SUSTITÚYASE el Artículo 24, del Capítulo IV, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 24.- ASÍGNASE a las dependencias y/u organismos que conformen la Jurisdicción ministerial de referencia, las siguientes competencias:

- 1) Desarrollar los mecanismos operacionales que permitan poner al alcance de todos los sectores de la población, los medios de accesibilidad a viviendas dignas;
- 2) Coordinar los censos en materia habitacional en conjunto con las otras áreas de incumbencia;
- 3) Gestionar ante los diferentes estamentos gubernamentales, los recursos necesarios para el financiamiento de la construcción de nuevas viviendas para toda la Provincia;
- 4) Administrar y percibir las cuotas correspondientes a los sistemas de créditos que se implementen;
- 5) Ejecutar las políticas oficiales de vivienda y su mantenimiento;
- 6) Asignar las viviendas: Adjudicación, escrituración y desadjudicación de viviendas;
- 7) Autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. I-0547-2006, I-0548-2006 y sus modificatorias;
- 8) Aplicación de las demás normas legales de su competencia.-"

DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 4º.- INCORPÓRASE el Artículo 24 Bis, del Capítulo IV, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 24 BIS.- ASÍGNASE al Ministerio de Inclusión Social, las siguientes competencias generales:



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados

- 1) Establecer políticas y programas de empleo que tornen operativo el principio de la justicia social;
- 2) Generar acciones de inclusión social en toda la gestión del Estado Provincial;
- 3) Fomentar políticas activas de acción social del Estado y protección de la persona humana en todos sus aspectos;
- 4) Implementar medidas concretas para hacer efectivo el principio de igualdad ante la Ley, procurando la inserción laboral de los ciudadanos con capacidades diferentes, hijos de madres solteras, jefas de familia y personas de avanzada edad;
- 5) Promover acciones de compromiso y solidaridad hacia los sectores más necesitados.-"

ARTÍCULO 5º.- INCORPÓRASE el Artículo 24 Ter, del Capítulo IV, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 24 TER.- ASÍGNASE a las dependencias y/u organismos que conformen la Jurisdicción ministerial de referencia, las siguientes competencias:

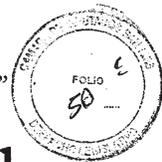
- 1) Desarrollar el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis creado por Ley N° I-0001-2004 (5411*R);
- 2) Crear las condiciones necesarias para mejorar las posibilidades de empleo de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de CUARENTA (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y todo otro sector de la población en estado de emergencia social;
- 3) Celebrar convenios con empresas del sector privado para la incorporación de beneficiarios del Plan de Inclusión Social;
- 4) Instrumentar talleres de capacitación y producción para el desarrollo de huertas comunitarias, producción de productos artesanales, elaboración de materiales y herramientas de construcción y construcción de viviendas;
- 5) Ser Autoridad de Aplicación en materia de políticas activas de promoción del empleo en el



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

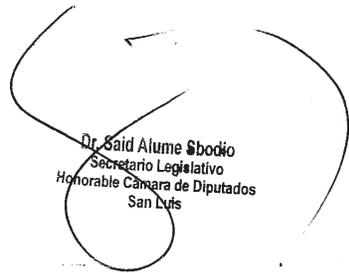


H. Cámara de Diputados

San Luis

- territorio provincial, interviniendo en la ejecución de las mismas, y ejerciendo la coordinación con el sector privado;
- 6) Proponer políticas, elaborar planes y administrar programas de formación y capacitación de las personas que aspiren a su inmediata inserción laboral;
 - 7) Proponer las políticas relacionadas con la promoción del empleo, interviniendo en la elaboración y ejecución de pautas orientadoras de la misma;
 - 8) Entender en la protección apropiada de las personas con capacidades diferentes, instrumentando medidas de rehabilitación y educación especializada;
 - 9) Régimen de Prevención, integración y rehabilitación de las capacidades diferentes: el mismo tendrá por objeto establecer los modos, formas y condiciones que permitan obtener la plena integración y protección de los mismos;
 - 10) Implementar el Registro de Familias Solidarias de conformidad a la legislación vigente;
 - 11) Llevar adelante las políticas necesarias que garanticen la vigencia de los derechos de la infancia, juventud, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, procurando erradicar toda situación de vulnerabilidad de los mismos;
 - 12) Entender en todo lo concerniente a políticas de acción social del Estado y protección de la persona humana desde su concepción hasta su pleno desarrollo dignificándola física y moralmente;
 - 13) Entender en la protección de la institución familiar y promoción de las acciones comunitarias que permitan satisfacer las necesidades de la población y su bienestar general;
 - 14) Régimen de Niñez, Adolescencia y Familia: la atención directa a las problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia propendiendo a su mejoramiento moral y defendiendo su integridad como núcleo primario de la sociedad;


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

- 15) Régimen de Adultos Mayores: atender a la protección integral de los adultos mayores en estado de carencia y desamparo, insertando los mismos en el tejido social, revalorizando su protagonismo, experiencia y capacitación;
- 16) Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, pre-existencia étnica y los derechos de las culturas originarias.-"

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticinco días de abril de dos mil doce.-
(mvr)

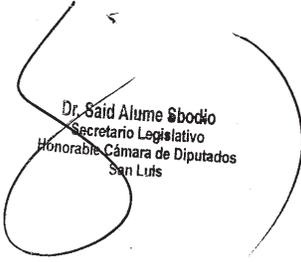
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saíd Alume Sbodío
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 25 de abril de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 012 Folio 090 Año 2012, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Modificación a Ley de Ministerios N° V-0789-2011"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

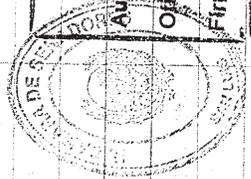

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 042-DL-12
(mvr)



110

CÁMARA DE SENADORES 2012 REF. A: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 079-2011 DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.
Consta de 14 folios - Nota N° 042. DL-12



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó _____ Entregado por: _____

Ofic. Receptora: Dgo. Jug. Fecha 25/04/12 Hora 14:35

Firma: [Signature] Aclaración: ONO Astud

CÁMARA DE SENADORES 2012 REF. A: TITULARIZACIÓN DE CONDOMINIO DE 25 FOLIOS - Nota N° 0



Padre [Signature]
Secretaría [Signature]
Planes de [Signature]
San Luis

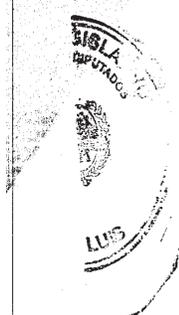
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó _____ Entregado por: _____

Ofic. Receptora: [Signature] Fecha 25/04

Firma: [Signature] Aclaración: _____





Sr. Presidente (Díaz).- Señores senadores: habiendo finalizado el cuarto intermedio, por Secretaría Legislativa se dará lectura a las comunicaciones ingresadas de la Cámara de Diputados.

Sra. Secretaria (Ochoa).- **COMUNICACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:** Proyecto de Ley en revisión caratulado modificación a la Ley de Ministerios N° V-0789-2011, expediente N° 11-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- Tienen la palabra los señores senadores.

11

**APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y
CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2012 DE LOS INTENDENTES Y
COMISIONADOS MUNICIPALES**

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Leyes.

Sr. Leyes.- Señor presidente, señores senadores: es para referirme al Despacho N° 5-HCS-12, del Orden del Día, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, con relación al Proyecto de Ley por el cual se aprueban los presupuestos de las siguientes Municipalidades: Municipalidad de El Trapiche por un monto de \$7.916.535,09; Municipalidad de Alto Pelado por un monto de \$1.584.269,00; Municipalidad de Balde por un monto de \$2.155.140,00; Municipalidad de Navia por un monto de \$1.258.066,19; Municipalidad de Renca por un monto de \$1.752.070,00; Municipalidad de Beazley por un monto de \$1.890.264,11; Municipalidad de Saladillo por un monto de \$1.410.400,00; Municipalidad de Papagayos por un monto de \$1.520.409,00; Municipalidad de Paso Grande por un monto de \$1.777.170,97; Municipalidad de La Punilla por un monto de \$1.312.491,46; Municipalidad de Potrero de los Funes por un monto de \$4.783.026,00; Municipalidad de Alto Pencoso por un monto de \$1.461.180,85; Municipalidad de Anchorena por un monto de \$2.061.384,68; Municipalidad de Nueva Galia por un monto de \$2.523.888,00; Municipalidad de Fortuna por un monto de \$2.137.262,00; Municipalidad de El Bagual por un monto de \$1.522.561,19; Municipalidad de Villa de Praga por un monto de \$1.641.229,00; Municipalidad de La Vertiente por un monto de \$1.252.048,51; Municipalidad de Las Chacras por



Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.
Tiene la palabra la señora senadora Torrontegui.

14

MODIFICACIÓN A LA LEY DE MINISTERIOS

Sra. Torrontegui.- Gracias, señor presidente.

Recibido este proyecto y habiendo evaluado, que la política de vivienda, expresada por el Gobernador de la Provincia, es una Política de Estado, que se hace absolutamente necesario, para la eficiente tramitación, adjudicación de viviendas a todos los ciudadanos de la Provincia, la creación de un Ministerio, que en este sentido, va a avocarse exclusivamente a esta acción y decisión de un proyecto provincial, que es la justicia social, la redistribución de la riqueza, hecha en forma equitativa y justa.

La transparencia en la adjudicación de viviendas y la eficiencia y rapidez, que este Ministerio sin duda logrará, va a ayudar a que este proyecto de Gobierno y la Política de Estado, que nuestro Gobernador ha anunciado y le ha dado énfasis especial, en el mensaje que dio, en la Asamblea Legislativa, más el Ministerio de Inclusión Social, que es el otro sentido, que nuestra ideología, que abrazamos con mucha pasión y que ha transformado esta Provincia en tantos años de Gobierno y que está expresado hoy por el joven Gobernador, que abraza con la misma convicción, nuestros ideales que exceden nuestras convicciones partidarias y abrazan en un todo a los ciudadanos de nuestra Provincia, es que pido a los compañeros senadores, que aprobemos este proyecto que encamina, que ayuda y que consolida a la Política de Estado al que todos estamos en absoluto acuerdo sin ninguna duda. Gracias.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Está a consideración de los señores senadores. ¿Algún otro señor senador desea hacer uso de la palabra? Vamos a poner a votación el Proyecto, los señores senadores que estén por la afirmativa les solicito lo expresen levantando la mano.



Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

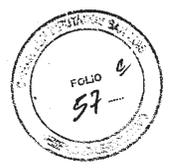
15

ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Señores senadores, no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, declaro finalizada la misma e invito al señor senador Ramón Alberto Leyes para que proceda a arriar la bandera nacional.

Son las 15:48 horas


Gustavo Héctor Jgllivot
Jefe Cuerpo de Taquígrafos
a/c Diario de Sesiones
HCS - San Luis



Podex Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 25 de Abril de 2.012.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **V-0795-2012**. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 25 de Abril del Año 2012, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

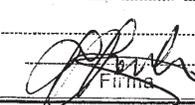

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

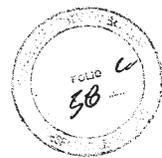

Podex Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 17-HCS-2012.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>26.04.2012</u>	Hora: <u>9:30</u>
Fojas: _____	 FIRMA

Secretaría Legisl. - Provincia de San Luis	
N° Int. <u>062/324/2012</u>	Entró <u>26/04/2012</u>
Destino: <u>A CONOCIMIENTO</u>	
Salió: ___/___/___	Volvió: ___/___/___
Archivo: _____	
 Firma	



Legislatura de San Luis

Ley N° V-0795-2012

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

MODIFICACIÓN A LEY DE MINISTERIOS N° V-0789-2011

ARTÍCULO 1°.- SUSTITÚYASE el Artículo 1°, Capítulo I, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 1°.- El Despacho de los negocios de la Provincia que competen al Poder Ejecutivo, estará a cargo de ONCE (11) Ministros Secretarios de Estado, en las jurisdicciones que se determinan a continuación:

- Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad;
 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;
 - Ministerio de Educación;
 - Ministerio de la Vivienda;
 - Ministerio de Inclusión Social;
 - Ministerio de Salud;
 - Ministerio del Campo;
 - Ministerio de Medio Ambiente;
 - Ministerio de Turismo y las Culturas;
 - Ministerio de Deportes;
 - Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte.-
- Funcionará, además, bajo la dependencia directa del Gobernador de la Provincia una Secretaría General de Estado Legal y Técnica, con rango y categoría de Ministerio Secretaría de Estado.

Los Ministerios estarán conformados por Secretarías, Programas, Subprogramas, Áreas, Subáreas y Proyectos.”


 Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
 Secretaria Legislativa
 H. Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis

DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ARTÍCULO 2°.- SUSTITÚYASE el Artículo 23, del Capítulo IV, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 23.- “ASÍGNASE al Ministerio de la Vivienda, las siguientes competencias generales:

- 1) Formular, aprobar, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance provincial aplicables en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento, como también su promoción;
- 2) Definir las estrategias vinculadas al acceso digno y equitativo de viviendas sociales, en orden a las necesidades poblacionales de la Provincia;
- 3) Formular los planes provinciales sectoriales de desarrollo de viviendas atendiendo la realidad provincial, las


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Dr. Saíd Alume Sbobio
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis



Mirha

Prof. Mirha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

- necesidades locales y el crecimiento demográfico natural de la población, con criterio federal;
- 4) Planificar y controlar las obras que se dispongan en cumplimiento de los programas habitacionales en ejecución o a ejecutar por la Provincia;
 - 5) Implementar sistemas y/o programas de ordenamiento y regularización dominial, para los casos que sean necesarios;
 - 6) Fiscalizar y supervisar el cumplimiento del marco normativo relacionado con su ámbito de competencia.-"

ARTÍCULO 3º.- SUSTITÚYASE el Artículo 24, del Capítulo IV, de la Ley Nº V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 24.- ASÍGNASE a las dependencias y/u organismos que conformen la Jurisdicción ministerial de referencia, las siguientes competencias:



Podor Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

- 1) Desarrollar los mecanismos operacionales que permitan poner al alcance de todos los sectores de la población, los medios de accesibilidad a viviendas dignas;
- 2) Coordinar los censos en materia habitacional en conjunto con las otras áreas de incumbencia;
- 3) Gestionar ante los diferentes estamentos gubernamentales, los recursos necesarios para el financiamiento de la construcción de nuevas viviendas para toda la Provincia;
- 4) Administrar y percibir las cuotas correspondientes a los sistemas de créditos que se implementen;
- 5) Ejecutar las políticas oficiales de vivienda y su mantenimiento;
- 6) Asignar las viviendas: Adjudicación, escrituración y desadjudicación de viviendas;
- 7) Autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. I-0547-2006, I-0548-2006 y sus modificatorias;
- 8) Aplicación de las demás normas legales de su competencia.-"

DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 4º.- INCORPÓRASE el Artículo 24 Bis, del Capítulo IV, de la Ley Nº V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 24 BIS.- ASÍGNASE al Ministerio de Inclusión Social, las siguientes competencias generales:



Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Said Alume Sibodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



H.C. de Senadores

- 1) Establecer políticas y programas de empleo que tornen operativo el principio de la justicia social;
- 2) Generar acciones de inclusión social en toda la gestión del Estado Provincial;
- 3) Fomentar políticas activas de acción social del Estado y protección de la persona humana en todos sus aspectos;
- 4) Implementar medidas concretas para hacer efectivo el principio de igualdad ante la Ley, procurando la inserción laboral de los ciudadanos con capacidades diferentes, hijos de madres solteras, jefas de familia y personas de avanzada edad;
- 5) Promover acciones de compromiso y solidaridad hacia los sectores más necesitados.-”

ARTÍCULO 5º.- INCORPÓRASE el Artículo 24 Ter, del Capítulo IV, de la Ley N° V-0789-2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 24 TER.- ASÍGNASE a las dependencias y/u organismos que conformen la Jurisdicción ministerial de referencia, las siguientes competencias:

- 1) Desarrollar el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis creado por Ley N° I-0001-2004 (5411*R);
- 2) Crear las condiciones necesarias para mejorar las posibilidades de empleo de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de CUARENTA (40), CINCUENTA (50) y SESENTA (60) años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de CUARENTA (40) años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de DIECIOCHO (18) años y todo otro sector de la población en estado de emergencia social;
- 3) Celebrar convenios con empresas del sector privado para la incorporación de beneficiarios del Plan de Inclusión Social;
- 4) Instrumentar talleres de capacitación y producción para el desarrollo de huertas comunitarias, producción de productos artesanales, elaboración de materiales y herramientas de construcción y construcción de viviendas;
- 5) Ser Autoridad de Aplicación en materia de políticas activas de promoción del empleo en el

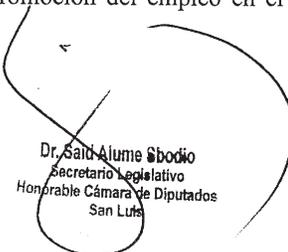


*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*


Prof. Mirna Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. Saúl Alume Sbodio
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis

H. Cámara de Senadores

Mirtha Beatriz Ochoa
Prof. **Mirtha Beatriz Ochoa**
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

territorio provincial, interviniendo en la ejecución de las mismas, y ejerciendo la coordinación con el sector privado;

- 6) Proponer políticas, elaborar planes y administrar programas de formación y capacitación de las personas que aspiren a su inmediata inserción laboral;
- 7) Proponer las políticas relacionadas con la promoción del empleo, interviniendo en la elaboración y ejecución de pautas orientadoras de la misma;
- 8) Entender en la protección apropiada de las personas con capacidades diferentes, instrumentando medidas de rehabilitación y educación especializada;
- 9) Régimen de Prevención, integración y rehabilitación de las capacidades diferentes: el mismo tendrá por objeto establecer los modos, formas y condiciones que permitan obtener la plena integración y protección de los mismos;
- 10) Implementar el Registro de Familias Solidarias de conformidad a la legislación vigente;
- 11) Llevar adelante las políticas necesarias que garanticen la vigencia de los derechos de la infancia, juventud, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, procurando erradicar toda situación de vulnerabilidad de los mismos;
- 12) Entender en todo lo concerniente a políticas de acción social del Estado y protección de la persona humana desde su concepción hasta su pleno desarrollo dignificándola física y moralmente;
- 13) Entender en la protección de la institución familiar y promoción de las acciones comunitarias que permitan satisfacer las necesidades de la población y su bienestar general;
- 14) Régimen de Niñez, Adolescencia y Familia: la atención directa a las problemáticas de la Niñez, Adolescencia y Familia propendiendo a su mejoramiento moral y defendiendo su integridad como núcleo primario de la sociedad;


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

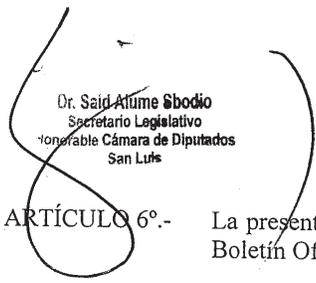
Said Alume Sbodio
Dr. **Said Alume Sbodio**
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Saíd Alume Sibodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

- 15) Régimen de Adultos Mayores: atender a la protección integral de los adultos mayores en estado de carencia y desamparo, insertando los mismos en el tejido social, revalorizando su protagonismo, experiencia y capacitación;
- 16) Fomentar acciones tendientes al debido reconocimiento de la identidad cultural, pre-existencia étnica y los derechos de las culturas originarias.-"

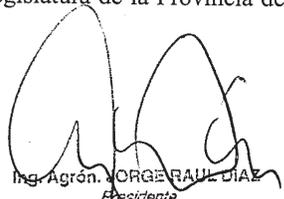
ARTÍCULO 6°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

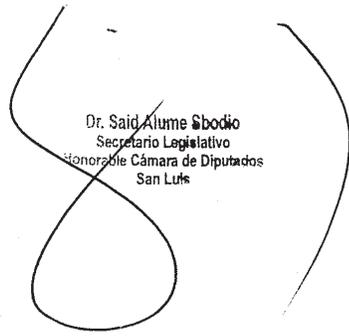
ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de Abril del año dos mil doce.-
aeo


Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Dr. Saíd Alume Sibodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis